

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

5.225

ESTEBAN CASANOVA, Joaquín; hijo de Joaquín y Joaquina, natural de Alcorisa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Teruel, de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Alcorisa (Teruel); encausado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JO—3730

5.226

ESTELLER MISANA, Leopoldo; natural de San Jorge, provincia de Castellón, de estado casado, profesión Teniente coronel de Intendencia, de sesenta años de edad, de estatura 1,730 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor especial, Auditor de división, don Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Ceuta, 12 de Abril de 1924.—El Auditor de división Juez instructor especial, Carlos de la Escosura. JG—3767

5.227

EXPOSITO, Manuel; natural de Gordencillo (León), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por delito de deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Álvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no comparece será declarado rebelde.—Erandio, 14 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—3771

5.228

EZCURRA RANCAL, Eliseo; hijo de

Benito y de Francisca, natural de Ibañeta, Ayuntamiento de Ollo, partido de Pamplona, provincia de Navarra, de profesión cantero, de veintidós años, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba saliente, boca pequeña, color bueno, frente pequeña, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Ollo, provincia de Navarra, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—3639

5.229

FANDOS NAVARRETE, Pedro David, hijo de Pedro y Trinidad, natural de Torre-Baja (Valencia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle Callao, número 1.293 (República Argentina); procesado por la falta grave de primera deserción simple y falta a concentración a la Caja de recluta de Valencia número 36; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia, y de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 1 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—3616

5.230

FERNANDEZ, Venerando; natural de Romay, Ayuntamiento de Postas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Serafín Permuy López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permuy. JG—3785

5.231

FERNANDEZ ALLIVRES, Francisco; hijo de Angel y Benita, natural de Villamanín, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Zaragoza número 12, D. Eduardo Carrero Caivo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carrero. JG—3587

5.232

FERNANDEZ BRUIZAS, Francisco; hijo de Nicasio y de Carmen, natural de Soane (Lugo), de estado soltero, de oficio jornalero, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de recluta de Lugo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 1 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—3582

5.233

FERNANDEZ ESTEVEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Coito, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37 de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo a 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3658

5.234

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Josefá, natural de Quiroga, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Serafín Permuy López, en la Plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 4 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permuy. JG—3782

5.235

FERNANDEZ GARCIA, David; hijo de José y de Cesárea, natural de Piñero, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, ebanista, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Piñero (Oviedo), tuvo entrada en la Caja de Recluta de Cangas de Onís, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio quinto de Caballería, residente en los pabés

(Continúa en la página 989.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL

ESCALAFON parcial definitivo del Cuerpo de Porteros, formado y totalizado en 30 de Abril de 1924, de conformi

Numero de orden.....	CATEGORIA	Numero de orden en la categoria.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS	FECHA del nacimiento
1	Portero primero..	1	Plácido Pérez Esteban.....	Ministerio.....	5 Octubre 1864.....
2	Portero segundo..	1	Francisco Alvarez Alonso.....	Idem.....	18 Noviembre 1864...
3	Idem.....	2	Pedro Oyarzábal Oyarzábal.....	Idem.....	22 Febrero 1872.....
4	Idem.....	3	Francisco Pérez del Cid.....	Idem.....	12 Mayo 1865.....
5	Portero tercero...	1	Pacífico Domínguez y Domínguez...	Idem.....	18 Diciembre 1878...
6	Idem.....	2	José Valdeiglesias y Trabada.....	Idem.....	23 Abril 1879.....
7	Idem.....	3	Francisco Astorga y Santo.....	Idem.....	27 Enero 1879.....
8	Idem.....	4	Luis Ruiz Mourín.....	Idem.....	21 Junio 1885.....
9	Idem.....	5	Jesús Fernández y García.....	Idem.....	3 Abril 1887.....
10	Idem.....	6	Juan Carmona y Hernández.....	Idem.....	5 Febrero 1883.....
11	Idem.....	7	Meriano Almendros Inés.....	Idem.....	8 Diciembre 1881...
12	Idem.....	8	Rufino García Velasco.....	Oficina española de la Sociedad de las Naciones.—En Comisión en la Oficina de Marruecos en la Presidencia.....	16 Noviembre 1887...
13	Portero cuarto....	1	Eleuterio Pueyo y Pueyo.....	Ministerio.....	18 Abril 1875.....
14	Idem.....	2	Domingo Esqués y Saura.....	Ministerio.—En Comisión en la Oficina de Marruecos en la Presidencia.....	12 Mayo 1884.....
15	Idem.....	3	Isidro Sánchez Gamero.....	Ministerio.....	15 Mayo 1879.....
16	Idem.....	4	José Martínez Madrona.....	Idem.....	28 Febrero 1887.....
17	Idem.....	5	Francisco Campos San Martín.....	Idem.....	23 Mayo 1879.....
18	Idem.....	6	José Martínez Delgado.....	Oficina española de la Sociedad de las Naciones.....	31 Octubre 1881.....
19	Idem.....	7	Antonio Albuysch Alemany.....	Ministerio.....	13 Julio 1885.....
20	Idem.....	8	Gerardo Aranda y Arroyo.....	Idem.....	24 Septiembre 1887..
21	Idem.....	9	Claudio Ochoa y Sanz.....	Idem.....	23 Agosto 1889.....
22	Idem.....	10	Patricio Almendros Inés.....	Idem.....	17 Marzo 1893.....
23	Portero quinto....	1	Vicente Gil Pérez.....	Idem.....	28 Octubre 1883.....
24	Idem.....	2	Juan Mata Palomo.....	Idem.....	2 Abril 1891.....
25	Idem.....	3	Pascual Lagarza Gil.....	Idem.....	17 Mayo 1878.....
26	Idem.....	4	José Fernández Martínez.....	Idem.....	11 Noviembre 1887...
27	Idem.....	5	Teófilo Silgado y García.....	Idem.....	11 Noviembre 1879...
28	Idem.....	6	Miguel Prieto Montoya.....	Idem.....	29 Septiembre 1885..
29	Idem.....	7	Salvador Pastor Nadal.....	Idem.....	27 Enero 1889.....
30	Idem.....	8	Avelino Martín Calle.....	Idem.....	24 Octubre 1885.....
31	Idem.....	9	Martín Calle Pinilla.....	Idem.....	12 Noviembre 1882...
32	Idem.....	10	Anastasio Arévalo Martín.....	Idem.....	20 Diciembre 1896...

D. Julián Romero y Lara, Portero primero, cesó por jubilación el 31 de Marzo de 1924.

D. Luis Suárez Vázquez, Portero mayor, falleció el día 21 de Abril de 1924.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Real orden de 6 del actual se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Gaceta, para que los interesados comparezcan a declarar. Madrid, 19 de Mayo de 1924.—El Subsecretario, Fernando Espinosa de los Monteros.

DE ESTADO.—SUBSECRETARÍA

dad con el Real decreto de 5 de los corrientes y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 6 del actual

EDAD			FECHA de la toma de posesión del primer nombramiento	Servicios totales como Fortozo, Mozo y Ordenanza			FECHA de la toma de posesión en la última categoría	SERVICIOS en la categoría			Procedente leyes 1876 y 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
59	6	26	1 Octubre 1892.....	31	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
50	5	13	24 Enero 1894.....	30	3	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
52	2	8	10 Agosto 1896.....	25	1	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
58	11	18	3 Enero 1906.....	18	3	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
45	4	13	7 Septiembre 1907...	16	7	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
45	»	7	1 Diciembre 1907.....	16	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
45	3	4	16 Julio 1909.....	14	9	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	10	9	1 Diciembre 1913.....	10	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	»	27	1 Noviembre 1914.....	9	6	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
41	2	25	1 Diciembre 1914.....	9	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
42	4	23	1 Enero 1915.....	9	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	5	14	16 Abril 1917.....	7	»	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	»	12	1 Junio 1917.....	6	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
39	11	19	1 Junio 1917.....	6	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	11	16	18 Octubre 1917.....	6	6	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	2	1	11 Julio 1919.....	4	9	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
53	11	3	1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
42	6	»	1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	9	18	1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	7	7	1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	8	8	1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	1	14	1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
60	6	3	5 Febrero 1921.....	3	2	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	Sí.	»
33	»	29	1 Septiembre 1922...	1	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	Sí.	»
45	11	14	1 Mayo 1920.....	4	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	5	20	7 Junio 1920.....	3	10	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	5	20	21 Junio 1920.....	3	10	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	7	2	26 Enero 1921.....	3	3	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
35	3	4	1 Mayo 1921.....	2	11	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	6	7	25 Agosto 1921.....	2	8	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
41	5	19	24 Septiembre 1921...	2	7	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
27	4	11	16 Diciembre 1921...	2	4	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»

ación de este Escalafón en la GACETA DE MADRID, para que los interesados formulen las reclamaciones de que se crean asistidos.

Departamento ministerial de Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Concurso especial para cubrir plazas de Oficiales de la Sección auxiliar del Cuerpo de Prisiones, dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia.

RELACION de los destinos que han de proveerse, con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, de conformidad con los Reales decretos del Ministerio de Gracia y Justicia de 5 de Octubre de 1917 y 21 de Junio de 1920 en armonía con los artículos 2.º y 3.º de otro Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio del mismo año, en Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicios, con cuatro de empleo y los de igual clase, cabos y soldados licenciados absolutos, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en dichas situaciones.

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	Categorías	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Posetas	Gratificaciones y demás ventajas — Posetas	CONDICIONES QUE HAN DE ACREDITAR
1	Diferentes prisiones del Reino, Islas Baleares y Canarias.....	5.ª	Doscientas plazas de Oficiales del Cuerpo de Prisiones.....	2.500,00	500,00	<p>No exceder de la edad de treinta años, alcanzar la estatura mínima de 1,500 metros y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.</p> <p>Ser aprobado en oposición, que se celebrará en esta Corte en la fecha que se determinará oportunamente, la cual comprenderá dos ejercicios, uno escrito y otro oral. El primero de Gramática Castellana, Aritmética elemental y traducción del francés al español.</p> <p>Será eliminatorio y sólo podrán pasar al segundo los aprobados en el primero, considerándose a los demás desaprobados. El segundo ejercicio será oral y comprenderá: elementos de Legislación de Prisiones, nociones de Código Penal y nociones de Enjuiciamiento criminal, con arreglo a los programas que han servido para los ejercicios en oposiciones anteriores.</p> <p>Una vez aprobada esta oposición habrán de seguir los aspirantes dos cursos de cuatro meses y medio cada uno en la Escuela de Criminología, y al terminar el segundo serán nombrados Oficiales un número de alumnos igual al de vacantes que existan en aquella fecha, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1917 y el resto quedará en expectación de destino, según preceptúa el Real decreto de 24 de Junio de 1922.</p>

NOTAS: 1.ª Las instancias de los aspirantes se suscribirán independientemente de las del concurso ordinario, y deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 5 del mes de Junio próximo.
 2.ª Los solicitantes tendrán presentes las demás notas que se consignan al pie de la relación de vacantes de los concursos ordinarios y las instrucciones insertas en la Gaceta núm. 136 de 15 del actual.
 Madrid, 20 de Mayo de 1924.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS BALEARES, correspondientes al año 1925.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PALMA DE MALLORCA

Latitud..... 39° 34' 32" N.

Longitud..... 10^m 36^s,4 al E. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Palma de Mallorca el año 1925.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h
1	7	10	16	36	1	6	57	17	9	1	6	23	17	41	1	5	34	18	13	1	4	50	18	43	1	4	23	19	10	1	4	48	19	2	
2	7	10	16	37	2	6	56	17	10	2	6	21	17	42	2	5	32	18	14	2	4	49	18	44	2	4	23	19	11	2	4	48	19	1	
3	7	10	16	38	3	6	55	17	12	3	6	20	17	43	3	5	31	18	15	3	4	48	18	45	3	4	22	19	12	3	4	47	19	0	
4	7	10	16	39	4	6	54	17	13	4	6	19	17	45	4	5	29	18	16	4	4	46	18	46	4	4	22	19	12	4	4	46	18	59	
5	7	10	16	40	5	6	53	17	14	5	6	17	17	46	5	5	27	18	17	5	4	45	18	46	5	4	22	19	13	5	4	45	18	58	
6	7	10	16	41	6	6	52	17	15	6	6	15	17	47	6	5	26	18	18	6	4	44	18	47	6	4	21	19	14	6	4	44	18	57	
7	7	10	16	41	7	6	51	17	16	7	6	14	17	48	7	5	24	18	19	7	4	43	18	48	7	4	21	19	14	7	4	43	18	56	
8	7	10	16	42	8	6	50	17	18	8	6	12	17	49	8	5	23	18	20	8	4	42	18	49	8	4	21	19	15	8	4	42	18	54	
9	7	10	16	43	9	6	49	17	19	9	6	10	17	50	9	5	21	18	21	9	4	41	18	50	9	4	21	19	15	9	4	41	18	53	
10	7	10	16	44	10	6	48	17	20	10	6	9	17	51	10	5	20	18	22	10	4	40	18	51	10	4	21	19	16	10	4	40	18	52	
11	7	9	16	45	11	6	47	17	21	11	6	7	17	52	11	5	18	18	23	11	4	39	18	52	11	4	21	19	16	11	4	39	18	51	
12	7	9	16	46	12	6	45	17	22	12	6	6	17	53	12	5	17	18	24	12	4	38	18	53	12	4	20	19	17	12	4	38	18	49	
13	7	9	16	46	13	6	44	17	23	13	6	4	17	54	13	5	15	18	25	13	4	37	18	54	13	4	20	19	17	13	4	37	18	48	
14	7	9	16	49	14	6	43	17	25	14	6	3	17	55	14	5	13	18	26	14	4	36	18	55	14	4	20	19	18	14	4	36	18	47	
15	7	8	16	50	15	6	42	17	26	15	6	1	17	56	15	5	12	18	27	15	4	35	18	56	15	4	20	19	18	15	5	35	17	58	
16	7	8	16	51	16	6	41	17	27	16	5	59	17	57	16	5	10	18	28	16	4	34	18	57	16	4	20	19	19	16	4	34	18	57	
17	7	7	16	52	17	5	39	17	28	17	5	58	17	58	17	5	9	18	29	17	4	33	18	58	17	4	20	19	19	17	4	33	18	58	
18	7	7	16	53	18	6	38	17	29	18	5	56	17	59	18	5	8	18	30	18	4	32	18	59	18	4	21	19	19	18	4	32	18	59	
19	7	6	16	54	19	6	37	17	30	19	5	55	18	0	19	5	6	18	31	19	4	31	19	0	19	4	21	19	19	19	4	31	19	0	
20	7	6	16	55	20	6	35	17	31	20	5	53	18	1	20	5	5	18	32	20	4	30	19	1	20	4	21	19	20	20	4	30	19	1	
21	7	5	16	56	21	6	34	17	33	21	5	51	18	2	21	5	3	18	33	21	4	30	19	2	21	4	21	19	20	21	4	30	19	2	
22	7	5	16	58	22	6	33	17	34	22	5	50	18	3	22	5	2	18	34	22	4	29	19	3	22	4	21	19	20	22	4	29	19	3	
23	7	4	16	59	23	6	31	17	35	23	5	48	18	4	23	5	1	18	35	23	4	28	19	4	23	4	21	19	20	23	4	28	19	4	
24	7	4	17	0	24	6	30	17	36	24	5	47	18	5	24	4	59	18	36	24	4	28	19	5	24	4	22	19	20	24	4	28	19	5	
25	7	3	17	1	25	6	28	17	37	25	5	45	18	6	25	4	58	18	37	25	4	27	19	6	25	4	22	19	21	25	4	27	19	6	
26	7	2	17	2	26	6	27	17	38	26	5	43	18	7	26	4	57	18	38	26	4	26	19	7	26	4	22	19	21	26	4	26	19	7	
27	7	1	17	3	27	6	25	17	39	27	5	42	18	8	27	4	55	18	39	27	4	26	19	8	27	4	23	19	21	27	4	26	19	8	
28	7	1	17	6	28	6	24	17	40	28	5	40	18	9	28	4	54	18	40	28	4	25	19	9	28	4	23	19	21	28	4	25	19	9	
29	6	59	17	7						29	5	39	18	10	29	4	53	18	41	29	4	25	19	8	29	4	24	19	21	29	4	25	19	8	
30	6	59	17	7						30	5	37	18	11	30	4	51	18	42	30	4	24	19	9	30	4	24	19	21	30	4	24	19	9	
31	6	58	17	8						31	5	35	18	12						31	4	24	19	9											

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1925

ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 26 minutos, en Aries.
 10.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 35 minutos, en Libra.
 24.—Luna nueva a 14 horas 45 minutos, en Acuario.
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 43 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Leo.
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.
 15.—Cuarto meng. a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 23 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 20 minutos, en Leo.
 8.—Luna llena a 13 horas 43 minutos, en Escorpio.
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.
 22.—Luna nueva a 15 horas 48 minutos, en Géminis.
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 5.—Luna llena a 21 horas 43 minutos, en Sagitario.
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 44 minutos, en Piscis.
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 43 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 6.—Luna llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 34 minutos, en Aries.
 20.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.
 28.—Cuarto creciente a 20 horas 23 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 11 horas 59 minutos, en Acuario.
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 46 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna llena a 19 horas 53 minutos, en Piscis.
 10.—Cuarto meng. a 0 horas 12 minutos, en Géminis.
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.
 25.—Cuarto crec. a 11 horas 51 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 34 minutos, en Cáncer.
 17.—Luna nueva a 13 horas 6 minutos, en Libra.
 24.—Cuarto creciente a 18 horas 38 minutos, en Acuario.
 31.—Luna llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.
 16.—Luna nueva a 6 horas 58 minutos, en Escorpio.
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 6 minutos, en Piscis.
 30.—Luna llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Aries.
 30.—Luna llena a 2 horas 1 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO]

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 23 de Septiembre, Sol en Libra.
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.]

Otoño.

Invierno.]

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 3 horas 13 minutos.
 El Estío el 21 de Junio a 23 horas 50 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 13 horas 44 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre a 8 horas 37 minutos.

1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 24.—Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Palma de Mallorca.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12^h 41^m,3, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14^h 2^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 48° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15^h 6^m,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich y latitud 42° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15^h 45^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 10' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 5^m,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Palma de Mallorca son las siguientes:

Principio a 15 horas 10 minutos	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio a 16 horas 11 minutos.....		
Fin a horas minutos		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 115° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,520; tomando como unidad el diámetro del Sol

Febrero 8.—Eclipse parcial de Luna, visible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos.....		
Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, casi toda el Asia, en Africa, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 114° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo; 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Julio 20-21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 20 a 19^h 3^m,2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 20° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 20 a 20^h 26^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 20 a 21^h 56^m,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 20 a 23^h 10^m,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 21 a 0^h 33^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 108° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

Agosto 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse, a 10 horas 28 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 11 horas 53 minutos.....		
Fin del eclipse, a 13 horas 17 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

SCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1923

(Continuación de la GACETA núm. 137.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS									
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO						
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
786	D. Luis Isaac Mayoral Garrido.....	Minas de Almadén.....	24	5	9										
787	Amalio Martín García Caballero.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	42	5	20	2	8	7	4	5					
788	Justo Niceto Serrano Santa María.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	34	9	10	1	8	4	3	11					
789	Manuel Gulsado Durán.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	25	7	20	2	8		3	11					
790	Pelayo Lozano Fuentes.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	40	3	4	2	8		3	10					
791	Julián Cavahillas y Sáenz de la Cuesta.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	46		5	2	8		3	10					
792	Gabriel Pérez Sancho.....	Sección de loterías.....	18	9	12	2	7	27	3	9					
793	Vicente Valderrama Otero.....	Tesorería de Hacienda de Coruña.....	62			2	7	17	5	10					
794	Juan Piquer Román.....	Administración de Propiedades de Baleares.....	62	5	3	2	7	12	14	3					
795	Alvaro Mendizábal y Martínez de Velasco.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	36	6	15	2	7	8	3	4					
796	Ricardo Rodríguez-Caula y Meleiro.....	Administración de Contribuciones de León.....	30	6		2	7	1	3	5					
797	José Rodríguez Mesa.....	Administración de la Depositaria de Santa Cruz de la Palma.....	29	6	14	2	6	27	7	8					
798	Tomás F. Guerrero y Guerrero.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	62	3		2	6	27	5	8					
799	Arturo Moreno Díaz.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	55	8		2	6	12	5	2					
800	Augusto Bretón Balmaseda.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	53	7	27	2	6	7	4	5					
801	Antonio Vázquez Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	56	3	27	2	5	29	4	4					
802	Rafael Castro Souto.....	Administración de Contribuciones de Lórica.....	24	1	7	2	3	16	6	5					
803	Vicente Tur Colomar.....	Administración de la Depositaria de Ibiza.....	54	10	3	2	3		7	8					
804	Narciso Viñas y Jubany.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	48	7	17	2	1	26	3	2					
805	Francisco Plaza y de Juan.....	Alcoholes de Toledo.....	57		16	2	1	20	3	9					
806	Juan Márquez Broun.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	45			2	1	20	3	3					
807	Rafael Barrionuevo y Ruiz Soldado.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	46	2	6	2	1	26	3	7					
808	Eduardo Gutiérrez Bonilla.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	58		1	2		9	7	3					
809	Luis García Salvador.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	54			2		9	3						
810	Joaquín Machuca Rivas.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	57	6	16	1	10	17	3	11					
811	Luis González Pintos.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	47	5	22	1	10	17	3	10					
812	Pedro Ferrer y Gibert.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	49	4	29	1	10	17	3						
813	Eduardo Jurado Rivas.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	62	5	23	1	10	17	2	11					
814	Román Díaz de Freije López.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	56	1	12	1	9	17	2	10					
815	Enrique Pinot Escarpenté.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	56	10	14	1	9	17	2	9					
816	Román Cruz Serrano.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	46	11		1	9	17	2	9					
817	Antonio Maciá López.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	53			1	7	21	2	6					
818	Abdón Soriano Rebollo.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	49	5	5	1	6	19	6	5					
819	Vicente de Benito Rodríguez Álvarez.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	58	5	10	1	6	19	6	2					
820	Clemente Santsolalla Iñigo.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	67	10	7	1	6	19	2	5					
821	Manuel Ramos Pinar.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	57	1	22	1	4	10	4	9					
822	José Rodríguez Benito.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	51	5	18	1	4	5	17	5					

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
24	D. Mariano Ascaso Mingote.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	20	9	12	»	10	12	»	10	12
25	Luis Benito Aranz.....	Administración de Propiedades de Valencia.....	20	3	11	»	10	10	»	10	10
26	Roberto Olano Cauceio.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	18	8	8	»	10	14	»	10	14
27	D.ª Enriqueta López Tienda.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	28	3	2	»	10	18	»	10	18
28	Pilar Cerrada Seguí.....	Administración de Propiedades de Oviedo.....	25	8	11	»	10	9	»	10	9
29	Isabel García Mancesidor.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	24	10	26	»	10	12	»	10	12
30	Isidora Escudero Garrido.....	Dirección de Aduanas.....	20	6	14	»	10	17	»	10	17
31	D. Francisco López Gámez.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	20	10	16	»	10	5	»	10	5
32	D.ª Angustias Rodríguez Pérez.....	Dirección del Tesoro.....	24	3	5	»	10	18	»	10	18
33	María Ros y de Castro.....	Tesorería Central de Hacienda.....	20	10	17	»	10	19	»	10	19
34	Mercedes Hidalgo Gallego.....	Tesorería Central de Hacienda.....	20	9	29	»	10	19	»	10	19
35	D. Ramón Morera Bergadá.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	23	7	19	»	10	14	»	10	14
36	José Pascual Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	20	3	23	»	10	19	»	10	19
37	D.ª Luz Le Boucher Villén.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	32	9	2	»	10	19	»	10	19
38	D. Félix García Osorio.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	21	6	14	»	10	12	»	10	12
39	D.ª Carmen Benumeli Navarro.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	25	5	16	»	10	12	»	10	12
40	D. Viriato Cacho Gonzalo.....	Excedente militar.....	21	10	11	»	10	14	»	10	14
41	D.ª Angela Cerrada Seguí.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	29	4	29	»	10	11	»	10	11
42	D. Angel Salvador García.....	Administración de Propiedades de Palencia.....	22	4	29	»	10	18	»	10	18
43	D.ª Gregoria Sanz Sanz.....	Tesorería Central de Hacienda.....	21	4	24	»	10	19	»	10	19
44	Blanca Vió Greppi.....	Tesorería Central de Hacienda.....	28	9	23	»	10	19	»	10	19
45	Carmen Lumbreras Pérez.....	Tesorería Central de Hacienda.....	24	6	1	»	10	19	»	10	19
46	Concepción Pastor Gómez.....	Tesorería Central de Hacienda.....	27	»	24	»	10	19	»	10	19
47	Julia Gómez Martínez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	28	»	26	»	10	»	»	10	»
48	D. José Alonso Ortega.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	17	9	13	»	10	11	»	10	11
49	Manuel Mendoza Martín.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	26	10	7	»	10	11	»	10	11
50	D.ª María Ochoagavia Martínez.....	Administración de Propiedades de Logroño.....	21	8	6	»	10	16	»	10	16
51	Rosalía Rodríguez Valdés.....	Dirección de Aduanas.....	27	6	21	»	10	17	»	10	17
52	Josefa Alonso Rubio.....	Dirección de Contribuciones.....	23	1	6	»	10	18	»	10	18
53	D. José Nieto Montes.....	Representación del Estado en Tabacos.....	20	1	30	»	10	15	»	10	15
54	D.ª Pilar Cortés González.....	Dirección de Propiedades.....	18	»	1	»	10	19	»	10	19
55	D. Jerónimo Conde Lucas.....	Dirección de Propiedades.....	27	1	8	»	10	19	»	10	19
56	José Rodríguez Torres.....	Tesorería de Hacienda de Coruña.....	18	8	22	»	10	»	»	10	»
57	Agustín García Redondo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	35	11	1	»	9	24	»	9	24
58	D.ª Bernarda Sánchez de Luis.....	Administración de Propiedades de Guadalajara.....	25	4	11	»	10	18	»	10	18
59	D. José Álvarez Candelario.....	Excedente militar.....	22	»	7	»	10	10	»	10	10
60	Tomás Benito Aranz.....	Administración de Propiedades de Valencia.....	22	»	2	»	10	10	»	10	10
61	Antonio Albácar Martín.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	20	5	18	»	10	9	»	10	9
62	D.ª Natividad Mir Rocafort.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	20	6	29	»	10	»	»	10	»
63	D. Joaquín Ariza Esquivel.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	20	5	19	»	10	16	»	10	16
64	D.ª Adela Castro Cortés.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	26	6	11	»	10	15	»	10	15
65	María Hernández Herrera.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	33	10	23	»	10	9	»	10	9
66	Rosario García Vázquez.....	Tesorería de Hacienda de Coruña.....	21	2	27	»	10	11	»	10	11
67	María Gazeta Mancesidor.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	27	4	20	»	10	12	»	10	12
68	D. Luis Díaz González.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	20	4	7	»	10	»	»	10	»
69	D.ª Elvira Palacios Cerdeño.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	25	3	1	»	10	14	»	10	14
70	Tomasa San Segundo Puebla.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	29	4	2	»	10	12	»	10	12
71	D. Mariano Nueyo Díez.....	Alcoholes de Valladolid.....	29	7	22	»	10	9	»	10	9
72	Nicanor Ortega San Román.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	19	11	19	»	10	18	»	10	18
73	D.ª Adoración Martínez Rosas.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	24	10	24	»	10	11	»	10	11

74	Párrido Gamacho Herrero.....	Alcoholes de Valladolid.....	20	7	27	»	10	10	»	10	10
75	D. Leonildo Garrayo Yuste.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	27	2	5	»	10	16	»	10	16
76	D.ª María Cruz Sedeño Alonso.....	Dirección de lo Contencioso.....	29	7	28	»	10	19	»	10	19
77	D. Nicolás García-Aranza Caberta.....	Dirección del Tesoro.....	21	3	21	»	10	18	»	10	18
78	Juan Irigoyen Gómez de Segura.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	12	4	18	»	10	14	»	10	14
79	José García Rodríguez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	19	6	3	»	10	12	»	10	12
80	Luis Ucero Martín.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	21	2	24	»	10	12	»	10	12
81	D.ª Consuelo Comes Valbuena.....	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda.....	25	9	3	»	10	14	»	10	14
82	Socorro Valverde Blanco.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	23	7	10	»	10	12	»	10	12
83	María Martínez Mata.....	Intervención Central de Hacienda.....	24	2	25	»	10	10	»	10	10
84	Concepción Mariscal García.....	Dirección de Contribuciones.....	23	»	23	»	10	18	»	10	18
85	Asonción Benavent García.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	14	11	25	»	10	10	»	10	10
86	D. Jesús Sabay Pequera.....	Administración de Propiedades de Huesca.....	23	4	14	»	10	10	»	10	10
87	Julio Astor Barona.....	Intervención general.....	23	11	4	»	8	28	»	8	28
88	Bento Herrera Añover.....	Inspección general.....	18	6	14	»	10	10	»	10	10
89	Demeirio Escribano Monge.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	21	2	23	»	16	19	»	10	19
90	D.ª Carmen Lasasa Moror.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	20	5	26	»	10	11	»	10	11
91	D. Manuel Moreno López.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	20	10	22	»	10	11	»	10	11
92	D.ª Juana Jiménez Núñez.....	Intervención Central de Hacienda.....	27	6	23	»	10	19	»	10	19
93	D. Luis Lorente Pérez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	25	10	11	»	10	8	»	10	8
94	José Domínguez Luis.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	17	7	13	»	10	9	»	10	9
95	Jesús Fernández Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	22	6	9	»	10	»	»	10	»
96	Miguel Berelano Alvarez.....	Excedente militar.....	22	6	20	»	9	24	»	9	24
97	Salurnio Blanco Romero.....	Intervención Central de Hacienda.....	25	1	2	»	10	16	»	10	16
98	Mariano Morals Paradinas.....	Intervención Central de Hacienda.....	24	»	24	»	10	19	»	10	19
99	D.ª Pilar Gil Pascual.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	25	2	»	»	10	18	»	10	18
100	Carmen Gascón Hernández.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	18	1	29	»	10	19	»	10	19
101	Ricarda Córdoba Gonzalo.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	20	8	24	»	10	12	»	10	12
102	D. Diego Ramírez Flores.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	25	1	25	»	10	11	»	10	11
103	José Iniesta Lorea.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	52	2	11	»	10	»	»	10	»
104	D.ª Modesto Vázquez González.....	Inspección general.....	22	10	7	»	10	12	»	10	12
105	Bariqueta Páramo Roldán.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	29	6	12	»	10	14	»	10	14
106	Natividad Verger Sagasti.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	20	3	22	»	10	16	»	10	16
107	Mercedes Gaspar y de Huelves.....	Intervención civil.....	20	1	8	»	10	15	»	10	15
108	E. Carlos Pulido Montoro.....	Excedente militar.....	22	4	21	»	9	21	»	9	21
109	D.ª Hilaria Arroyo Horcajada.....	Inspección general.....	24	11	17	»	10	7	»	10	7
110	D. José Villegas Bravo.....	Abogacía del Estado de Sevilla.....	22	11	4	»	9	26	»	9	26
111	D.ª Florentina González Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	25	6	11	»	10	12	»	10	12
112	D. Juan Eo Cabrera.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	44	7	20	»	10	12	»	10	12
113	Francisco Ledesma Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	20	4	5	»	10	5	»	10	5
114	Andrés Fernández Figuerca.....	Excedente militar.....	21	6	27	»	10	16	»	10	16
115	D.ª Dolores Rodríguez Villaverde.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	21	11	17	»	10	8	»	10	8
116	D. Manuel Andrés Fernández.....	Administración de Contribuciones de León.....	22	5	16	»	10	12	»	10	12
117	Antonio Martínez Molina.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	24	5	14	»	10	11	»	10	11
118	Martiano Agromayor Blanco.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	19	2	15	»	10	15	»	10	15
119	Esteban Orozco Calvo.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	23	8	4	»	10	3	»	10	3
120	D.ª Pilar Lajusticia Solana.....	Dirección del Tesoro.....	28	»	26	»	10	18	»	10	18
121	María Rebellar Laura#6.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	24	8	9	»	10	12	»	10	12
122	Consolación Montero Carretero.....	Tesorería de Hacienda de Caceres.....	23	3	29	»	10	12	»	10	12
123	Encarnación Bragulat de Silva.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	20	1	20	»	9	23	»	9	23
124	Dolores Segovia Celada.....	Tesorería de Hacienda de Cuencas.....	17	11	9	»	10	12	»	10	12
125	D. José de María Vallejo.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	18	10	9	»	10	18	»	10	18
126	D.ª Josefa Cabrera Latorre.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	46	3	9	»	9	24	»	9	24
127	Carmen Martínez Peláez.....	Administración de Contribuciones de León.....	23	5	7	»	10	12	»	10	12
128	D. Landelino Lavilla Borges.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	20	6	16	»	10	4	»	10	4
129	Teodosio Gobernado Parrado.....	Abogacía del Estado de Salamanca.....	20	5	14	»	10	8	»	10	8
130	D.ª María Casas Gilbert.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	18	11	»	»	10	11	»	10	11
131	D. Francisco Miralles Aguilón.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	24	»	22	»	10	11	»	10	11
132	Julio Díaz González.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	18	5	23	»	10	»	»	10	»
133	Juan Jaraa Carriba.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	22	8	23	»	10	»	»	10	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
134	D. Itafael Jiménez Cavanillas.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	21	2	9	»	9	26	»	9	26
135	D.ª Rosalía Grifol Gelabert.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	18	6	9	»	10	9	»	10	9
136	Secundina Miguel Maestro.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	28	5	1	»	10	»	»	10	»
137	Manuela Alonso de Landaburu.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	23	10	26	»	10	16	»	10	16
138	Adela Sánchez Tamargo.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	27	5	18	»	10	12	»	10	12
139	D. Cayetano López Cueto.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	20	5	3	»	10	»	»	10	»
140	Luis Castañón Suárez.....	Administración de Propiedades de Lugo.....	22	1	27	»	10	9	»	10	9
141	Cosme Cueto Estévez.....	Administración de Propiedades de León.....	20	2	2	»	10	7	»	10	7
142	Rafael Oñate García.....	Dirección de Contribuciones.....	40	4	21	»	9	24	»	9	24
143	Camilo Agromayor Blanco.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	17	8	21	»	9	24	»	9	24
144	D.ª Osmunda Basanta Lloenderozos.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	29	»	10	»	10	»	»	10	»
145	D. Felipe Martel Cabrera.....	Administración de Propiedades de Las Palmas... ..	37	4	13	»	9	8	»	9	8
146	Benito González Díaz.....	Administración de Propiedades de Palencia.....	17	10	7	»	10	18	»	10	18
147	D.ª Isabel Miguel Marañón.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	22	10	26	»	10	16	»	10	16
148	Hilpólitia González Gil.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	36	4	18	»	10	»	»	10	»
149	D. Francisco del Valle Yangiles.....	Excedente militar.....	21	10	21	»	10	18	»	10	18
150	Pedro Quesada Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	21	6	28	»	9	29	»	9	29
151	D.ª Carmen Damm Guillotena.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	22	5	15	»	10	18	»	10	18
152	D. Vicente Bermúdez Noguera.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	21	3	3	»	10	»	»	10	»
153	D.ª María Oriol Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	25	3	23	»	10	14	»	10	14
154	Mercedes González García.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	23	4	9	»	10	12	»	10	12
155	Alejandrina Borrego Robledo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28	11	5	»	10	18	»	10	18
156	Socorro Molán Martínez.....	Administración de Propiedades de Almería.....	21	8	30	»	10	9	»	10	9
157	D. Antonio Aguiló y March.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	24	10	10	»	10	12	»	10	12
158	Celedonio Arriola Ramiro.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	28	9	26	»	10	3	»	10	3
159	D.ª Eugenia Hernández Iribarren.....	Dirección de Contribuciones.....	34	1	16	»	9	22	»	9	22
160	D. Arsenio Illán Calvo.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	19	8	9	»	9	13	»	9	13
161	Enrique Rubiales Rodríguez.....	Excedente militar.....	22	5	16	»	10	18	»	10	18
162	Urbano Jiménez López.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	20	8	21	»	9	27	»	9	27
163	D.ª Rosa de la Vallina Fernández.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	19	1	27	»	10	5	»	10	5
164	D. Cristino Báiz Moreno.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	20	5	7	»	10	12	»	10	12
165	D.ª Gloria Rodríguez Losada.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	38	»	12	»	10	»	»	10	»
166	Carmen Merino Góñi.....	Administración de Propiedades de Salamanca.....	24	4	20	»	10	4	»	10	4
167	Josefa Pérez García-Argüelles.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	47	6	21	»	10	16	»	10	16
168	Galina González Fernández.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	21	1	21	»	10	12	»	10	12
169	María Nerea González.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	32	9	2	»	9	24	»	9	24
170	Candelaria Ojel-Jaramillo Quero.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	20	10	29	»	10	11	»	10	11
171	Jesús Prieto Hervás.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	23	2	16	»	10	18	»	10	18
172	María Zurita Jiménez de la Serna.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	36	8	12	»	9	24	»	9	24
173	Mercedes Pérez Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	25	4	7	»	10	12	»	10	12
174	Estilido Fernández Amantegui.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	45	9	15	»	10	12	»	10	12
175	Esperanza Alsina López.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	20	3	16	»	10	14	»	10	14
176	D. Pio Vázquez Gaona.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	36	5	20	»	10	»	»	10	»
177	Amancio Merino Mesas.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	27	6	20	»	10	10	»	10	10
178	D.ª Piedad Martín Cardoso.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	21	10	7	»	10	11	»	10	11
179	D. Francisco Jarro Guirao.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	21	7	5	»	10	11	»	10	11
180	D.ª Ascensión Sobrino Bercedo.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	20	7	20	»	10	12	»	10	12
181	Pilar Ibán Valdés.....	Tesorería de Hacienda de León.....	19	1	26	»	10	12	»	10	12
182	D. Francisco Pulg Capdevila.....	Excedente militar.....	21	2	27	»	10	5	»	10	5
183	Ricardo Gil y de la Vega.....	Excedente militar.....	21	1	24	»	10	»	»	10	»
184	D.ª Pilar Garzañán Galve.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	23	4	»	»	10	11	»	10	11
185	Luisa Salazar Barón.....	Abogacía del Estado de Guipúzcoa.....	22	6	9	»	10	5	»	10	5
186	D. Angel López Pezuela.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	20	1	1	»	10	»	»	10	»

187	Jesús María y Arroyo.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	40	5	6	»	9	29	»	»	»	»	29
188	D.ª Rosalina Arribas Díez.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	32	11	13	»	10	»	»	»	»	»	10
189	Fernandina Uribe Quesada.....	Administración de Contribuciones de Granada...	18	1	10	»	10	»	»	»	»	»	11
190	D. Onésimo Redondo Ortega.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	18	10	15	»	10	»	»	»	»	»	10
191	Joaquín Robles Castro.....	Tesorería de Hacienda de León.....	20	9	7	»	10	»	»	»	»	»	10
192	D.ª Octavia Pino Luna.....	Administración de Contribuciones de Segovia...	24	4	3	»	10	»	»	»	»	»	10
193	Desamparados Pogués Juan.....	Abogacía del Estado de Valencia.....	20	»	7	»	10	»	»	»	»	»	9
194	D. Pablo Bellido Laborda.....	Excedente militar.....	22	5	22	»	10	»	»	»	»	»	10
195	D.ª Dolores Martínez García-Argudo.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	20	11	16	»	10	»	»	»	»	»	12
196	D. Cipriano Gutiérrez Velasco.....	Tesorería de Hacienda de León.....	27	1	2	»	10	»	»	»	»	»	10
197	Antonio Ortega Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	29	»	21	»	10	»	»	»	»	»	12
198	D.ª Filomena Rufina Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	23	1	17	»	10	»	»	»	»	»	12
199	Elvira Romero López.....	Administración de Propiedades de Zamora.....	31	5	4	»	10	»	»	»	»	»	10
200	D. Joaquín García Gallego.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.	28	4	20	»	10	»	»	»	»	»	10
201	» » » » Pontes Illestrosa.....	Abogacía del Estado de Barcelona.....	30	7	19	»	10	»	»	»	»	»	8
202	Rosario Bazola Arrillaga.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24	2	27	»	10	»	»	»	»	»	10
203	D. Venancio Yepes Barbadillo.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	18	8	20	»	10	»	»	»	»	»	10
204	Alonso Cuñat Ros.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	26	»	»	»	10	»	»	»	»	»	11
205	» » » » Abad Tovar.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	18	»	9	»	10	»	»	»	»	»	11
206	D.ª Emilia Calvo Arranz.....	Administración de Propiedades de Santander.....	28	6	29	»	10	»	»	»	»	»	10
207	D. Pascual Alvarez Parareda.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	21	4	20	»	10	»	»	»	»	»	12
208	D.ª Dolores Lillo Sarria.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	25	3	2	»	10	»	»	»	»	»	5
209	Juana Baquer Alonso.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	20	4	19	»	10	»	»	»	»	»	12
210	D. Manuel López Jiménez.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	19	6	20	»	9	»	»	»	»	»	28
211	Pedro Rabadán Orostegui.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	18	1	3	»	10	»	»	»	»	»	16
212	José Rivera Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	19	5	25	»	10	»	»	»	»	»	12
213	José Costa Puiggene.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	20	10	7	»	10	»	»	»	»	»	14
214	D.ª Justa Lara García.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	22	4	25	»	10	»	»	»	»	»	12
215	D. Lorenzo Gabás Roura.....	Administración de Propiedades de Lérida.....	21	11	3	»	10	»	»	»	»	»	14
216	D.ª Fernanda Gazapo Valdés.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	36	11	17	»	10	»	»	»	»	»	10
217	Angeles Vallojo Martínez Raga.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	19	9	30	»	10	»	»	»	»	»	12
218	Dolores González-Pardo Olavarrieta.....	Administración de Propiedades de Santander.....	20	»	13	»	10	»	»	»	»	»	16
219	María de Jesús Sanz Albendea.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	19	8	14	»	10	»	»	»	»	»	12
220	D. Epifanio Aguilera Rodríguez Barba.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	22	8	22	»	10	»	»	»	»	»	5
221	Rafael Catafeli Mulet.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	21	9	10	»	10	»	»	»	»	»	9
222	D.ª Matilde Durán Merino.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	21	9	17	»	10	»	»	»	»	»	17
223	D. Juan Giner Carver.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	27	4	15	»	10	»	»	»	»	»	10
224	D.ª Carmen Rodríguez Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	23	9	17	»	10	»	»	»	»	»	8
225	D. Pedro Manera Manera.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	26	»	10	»	10	»	»	»	»	»	9
226	Rafael Ubeda Sola.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	19	5	15	»	10	»	»	»	»	»	5
227	Heriberto Quesada Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	18	6	11	»	10	»	»	»	»	»	5
228	Sixto Cros de Harduya Abalos.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	21	8	25	»	10	»	»	»	»	»	16
229	D.ª Angeles Cuenillas Pizarro.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	22	2	15	»	10	»	»	»	»	»	5
230	D. Enrique Román Barrio.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	20	4	23	»	10	»	»	»	»	»	8
231	D.ª Ricarda Berasategui Martínez.....	Abogacía del Estado de Guipúzcoa.....	21	6	22	»	10	»	»	»	»	»	2
232	D. Carlos Agenjo Cecilia.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	21	7	4	»	9	»	»	»	»	»	24
233	D.ª Carmen de Labra Egido.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	31	11	4	»	10	»	»	»	»	»	8
234	Florencia Miguel Barrios.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	23	2	14	»	10	»	»	»	»	»	12
235	Guadalupo Martínez Fernández.....	Tesorería de Hacienda de León.....	20	2	5	»	10	»	»	»	»	»	12
236	Paula Pérez Duro.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	21	6	1	»	10	»	»	»	»	»	10
237	Florencia Morales Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	25	7	20	»	9	»	»	»	»	»	24
238	D. Lorenzo García Pozo.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	18	3	26	»	10	»	»	»	»	»	12
239	D.ª Teresa Elena Martín.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	26	9	11	»	10	»	»	»	»	»	8
240	Blanca Menor Gandioso.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	18	9	16	»	10	»	»	»	»	»	10
241	D. Antonio Fernández Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Patencia.....	26	2	2	»	10	»	»	»	»	»	8
242	D.ª Concepción Arés Arroyo.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	25	7	15	»	10	»	»	»	»	»	5
243	D. Isidro de la Cruz Brita-Paja.....	Abogacía del Estado de Badajoz.....	18	4	19	»	10	»	»	»	»	»	6
244	Eusebio Tenorio López.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	21	»	29	»	10	»	»	»	»	»	10
245	» » » » Paños y de Comínges.....	Aduana de Málaga.....	19	1	20	»	9	»	»	»	»	»	29
246	José Cardona Avila.....	Administración de Contribuciones de Tarragona...	19	4	16	»	10	»	»	»	»	»	12
247	D.ª Amalia Pérez Ramos.....	Abogacía del Estado de Santander.....	26	2	9	»	10	»	»	»	»	»	16
248	D. Bernardo Antón Gutiérrez.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	29	5	8	»	10	»	»	»	»	»	8
249	Andrés Molina Fernández.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	28	»	10	»	10	»	»	»	»	»	11

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

250	D. Eduardo Cortés Jiménez.....	Administración de Contribuciones de Granada....	25	11	17	»	10	9	»	10	9
251	D.ª Francisca Cardell Tomás.....	Administración de Propiedades de Baleares.....	29	9	9	»	10	»	»	10	»
252	D. Aquilino García de la Peña Marfín.....	Abogacía del Estado de Navarra.....	24	7	»	»	10	6	»	10	6
253	Victoriano Fernández Fernández.....	Administración de Rentas de Guipúzcoa.....	31	»	14	»	9	21	»	9	21
254	David Sánchez Dolafios.....	Excedente militar.....	21	6	26	»	10	»	»	10	»
255	D.ª Ramóna Manterola Larraya.....	Tesorería de Hacienda de Navarra.....	24	»	19	»	10	»	»	10	»
256	Carmen García de la Rosa.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	21	5	22	»	10	12	»	10	12
257	Antonia López García.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	23	10	28	»	10	12	»	10	12
258	D. Miguel Sánchez de Inaz.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	19	4	27	»	10	11	»	10	11
259	Domingo Melero Daldiva.....	Dirección del Tesoro.....	32	7	19	»	9	24	»	9	24
260	D.ª Isabel Garrigós Quifionero.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	22	11	26	»	10	12	»	10	12
261	Pilar Regalado Maya.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	20	1	1	»	9	24	»	9	24
262	Dolores Espinosa Bohevarría.....	Intervención Central de Hacienda.....	21	10	22	»	9	28	»	9	28
263	Dolores Corcileo González.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	24	3	1	»	10	12	»	10	12
264	D. Dionaventura Ferraz Echeola.....	Tesorería de Hacienda de Corniella.....	26	5	17	»	»	20	»	9	20
265	Aurelio Barba Hernández.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	30	11	22	»	10	»	»	10	»
266	D.ª Francisca Bosch Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	25	1	24	»	10	11	»	10	11
267	María Avrial Marquero.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	22	11	3	»	10	11	»	10	11
268	Cándido García Ortiz-Villajos.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	25	1	3	»	9	24	»	9	24
269	D.ª Teodora Sánchez González.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	22	3	3	»	10	»	»	10	»
270	D. Luis Pedraza Díaz.....	Excedente militar.....	22	4	17	»	9	28	»	9	28
271	Antonio Salgado Salgado.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	18	3	28	»	10	7	»	10	7
272	D.ª Francisca Benito Idovente.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	23	7	2	»	10	15	»	10	15
273	D. Manuel de la Fuente Lorente.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	18	2	24	»	9	29	»	9	29
274	Mariano Soriano Larruda.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	17	10	10	»	10	15	»	10	15
275	Juan Calafat Torres.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	21	2	3	»	10	12	»	10	12
276	D.ª Luisa Perrote Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	22	5	27	»	10	»	»	10	»
277	D. Alberto Coreceda Soto.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	21	2	16	»	10	10	»	10	10
278	D.ª Concepción Bebbá Pando.....	Dirección de Propiedades.....	25	»	23	»	9	23	»	9	23
279	Carmen Calatayud Vidal.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	24	»	26	»	10	9	»	10	9
280	D. Luis Gómez Arias.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24	10	19	»	9	22	»	9	22
281	D.ª María Martínez Gómez.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	18	»	26	»	9	24	»	9	24
282	Juana Amador Díaz.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	25	11	3	»	9	26	»	9	26
283	D. Teodoro Pardiña Gómez.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	29	3	20	»	10	»	»	10	»
284	Juan García de Carellán Ugarte.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	22	4	15	»	10	7	»	10	7
285	D.ª Guadalupe Martín Galán.....	Dirección de lo Contencioso.....	24	1	15	»	10	»	»	10	»
286	Amelia Hidalgo Guajardo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	27	11	7	»	10	15	»	10	15
287	D. Ignacio Aroca García.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	20	2	14	»	9	22	»	9	22
288	Rogelio Vega Herrera.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	26	3	15	»	9	16	»	9	16
289	Inocencio Sarriá Bolengher.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	20	5	7	»	10	12	»	10	12
290	Pablo Santamaría Domínguez.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	20	11	6	»	10	12	»	10	12
291	Manuel Albeatoso Mateo.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	19	7	14	»	10	9	»	10	9
292	Donato García Lorenzo.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	29	10	6	»	10	3	»	10	3
293	D.ª Gloria Manterola Larraya.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	23	3	26	»	10	3	»	10	3
294	D. Manuel Muñoz Alfonso.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	25	5	11	»	10	11	»	10	11
295	D.ª María Cruz Vicente Moreno.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	28	7	28	»	10	12	»	10	12
296	D. Antonio Esteva Blancas.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	32	10	26	»	10	12	»	10	12
297	Francisco Ras Ferré.....	Administración de Propiedades de Tarragona.....	21	10	26	»	10	15	»	10	15
298	Francisco Fernández Diego.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	21	5	19	»	9	28	»	9	28
299	Fernando Arce Alonso.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	21	»	16	»	10	16	»	10	16
300	Ernesto Blanco Aguado.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	13	1	28	»	9	23	»	9	23
301	Marcelino Rolo Lopo.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	22	5	14	»	10	12	»	10	12
302	Ramón Aymerich Gatell.....	Administración de Propiedades de Tarragona.....	22	2	9	»	10	15	»	10	15
303	D.ª Dolores Santos Carbajosa.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	22	11	20	»	10	5	»	10	5

304	Aracelis Salgado Martínez	Intervención de Hacienda de Santander	19	10	15	»	10	16	»	10	16
305	D. Saturnino Rico Holgado	Administración de Rentas de Zamora	25	2	1	»	10	4	»	10	4
306	D.ª Hermenegilda Castillo Sáiz	Intervención de Hacienda de Cuenca	20	3	18	»	9	23	»	9	23
307	D. Rodolfo Revuelta Martín	Intervención de Hacienda de Logroño	21	5	23	»	9	25	»	9	25
308	Luis Trellari Fernández	Intervención de Hacienda de Vizcaya	19	11	28	»	9	22	»	9	22
309	Fernando Egea de Lamo	Intervención de Hacienda de Almería	21	5	18	»	10	10	»	10	10
310	Arturo Fernández Busto Azpiri	Administración de Contribuciones de Oviedo	25	3	29	»	9	23	»	9	23
311	Teodosio Fernández Recio	Abogacía del Estado de Sevilla	26	6	29	»	10	4	»	10	4
312	Francisco Rendé Novillo	Tesorería de Hacienda de Tarragona	28	10	16	»	10	15	»	10	15
313	Nicanor Patrón Galán	Tesorería de Hacienda de Cáceres	20	11	21	»	10	5	»	10	5
314	Zacarías Colina Colina	Intervención de Hacienda de Logroño	26	1	26	»	10	4	»	10	4
315	Jullán Moreno Gálvez	Administración de Propiedades de Málaga	20	3	17	»	10	»	»	10	»
316	Fernando Conde Gargallo	Intervención Central de Hacienda	18	7	10	»	10	11	»	10	11
317	D.ª Dolores del Campo Gaitero	Tesorería de Hacienda de Tarragona	25	3	6	»	10	»	»	10	»
318	María Martínez Díaz	Intervención de Hacienda de Murcia	27	3	26	»	10	»	»	10	»
319	Rosario González Royo	Intervención de Hacienda de Logroño	28	9	7	»	10	16	»	10	16
320	D. Juan Sierra González	Excedente militar	22	»	11	»	9	29	»	9	29
321	D.ª Josefa Vicente Cardona	Intervención de Hacienda de Huesca	24	9	16	»	10	4	»	10	4
322	Concepción Puig Villena	Tesorería de Hacienda de Albacete	25	8	24	»	9	26	»	9	26
323	Josefa López Soba	Intervención de Hacienda de Huesca	22	9	10	»	10	8	»	10	8
324	D. Salvador Martos Martínez	Intervención de Hacienda de Vizcaya	19	1	18	»	9	28	»	9	28
325	Gustavo Velayos Sáez	Intervención de Hacienda de Avila	19	6	15	»	10	11	»	10	11
326	Manuel Gómez Barón	Administración de Propiedades de Málaga	20	3	4	»	9	23	»	9	23
327	Ignacio de la Iglesia Suárez	Tesorería de Hacienda de Soria	34	4	9	»	10	11	»	10	11
328	Pablo Pérez Hernández	Tesorería de Hacienda de Málaga	27	6	28	»	10	5	»	10	5
329	D.ª Concepción Oriol Ruiz	Tesorería de Hacienda de Lérida	20	11	2	»	10	14	»	10	14
330	Luisa Jiménez Manjón Salazar	Intervención de Hacienda de Albacete	23	9	20	»	9	21	»	9	21
331	D. Antonio Martín Garrido	Intervención de Hacienda de Albacete	18	8	4	»	9	28	»	9	28
332	Tomás Ruiz Fernández	Administración de Contribuciones de Burgos	45	1	11	»	9	25	»	9	25
333	D.ª Margarita Gómez Sánchez	Intervención de Hacienda de Castellón	29	5	16	»	10	11	»	10	11
334	D. Bonifacio Rodríguez Arcenillas	Administración de Contribuciones de Zamora	22	»	25	»	10	4	»	10	4
335	D.ª Carrion Barrio Sánchez	Tesorería de Hacienda de Tarragona	20	»	18	»	10	15	»	10	15
336	D. Manuel Gutiérrez López	Administración de Propiedades de Coruña	26	7	26	»	10	»	»	10	»
337	Pedro Gamio Ortega	Intervención de Hacienda de Coruña	25	1	5	»	10	11	»	10	11
338	Salvador Fernández Sánchez	Intervención de Hacienda de Cádiz	28	11	2	»	10	12	»	10	12
339	D.ª Francisca Valriberas García	Administración de Contribuciones de Cádiz	26	1	1	»	9	24	»	9	24
340	Albina de Diego Peña	Tesorería de Hacienda de Granada	24	8	1	»	10	»	»	10	»
341	Emilia Urbina García	Intervención de Hacienda de Santander	21	8	15	»	9	14	»	9	14
342	D. José González León	Intervención de Hacienda de Gerona	19	3	10	»	10	4	»	10	4
343	Rafael Carrambolino Morales	Intervención de Hacienda de Palencia	7	10	18	»	10	9	»	10	9
344	D.ª Pelsa Sáez de Ibarra y Sáez de Urbina	Intervención de Hacienda de Coruña	20	8	10	»	10	11	»	10	11
345	D. José Vivern Ferrer	Intervención de Hacienda de Baleares	19	4	4	»	10	12	»	10	12
346	Luis Lladó Jimeno	Intervención de Hacienda de Tarragona	22	3	16	»	10	15	»	10	15
347	Isaac Antón Martínez	Intervención de Hacienda de Barcelona	24	8	19	»	9	23	»	9	23
348	Pedro Muñoz Carrero	Tesorería de Hacienda de Cáceres	43	4	29	»	10	5	»	10	5
349	D.ª Carmen Rodríguez de la Hera	Tesorería de Hacienda de Palencia	20	10	6	»	10	»	»	10	»
350	D. Juan Peñá Rodríguez	Administración de Contribuciones de Cádiz	18	7	»	»	10	12	»	10	12
351	José Rivera Abajo	Administración de Contribuciones de Zamora	27	11	11	»	10	»	»	10	»
352	D.ª Lucía Alonso Salgado	Delegación de Hacienda de Valladolid	27	»	18	»	9	29	»	9	29
353	Esigenia Quintero Espinosa	Depositaría de Hacienda de Hierro	36	9	9	»	9	7	»	9	7
354	Honorina Molina Romero	Administración de Propiedades de Albacete	29	1	10	»	10	»	»	10	»
355	D. Eugenio Monóndez-Conde Bautees	Tesorería de Hacienda de Soria	32	»	19	»	10	»	»	10	»
356	Gines de Haro Iribarne	Administración de Propiedades de Almería	23	»	23	»	10	3	»	10	3
357	D.ª Carmen Delgado Simón	Tesorería de Hacienda de Cáceres	21	9	21	»	9	23	»	9	23
358	D. Hermindo Moreno Usaola	Administración de Propiedades de Granada	23	3	23	»	9	22	»	9	22
359	Antonio Carreño Rodríguez	Administración de Propiedades de Granada	33	11	15	»	9	24	»	9	24
360	D.ª Amparo Moreno y Bas	Intervención de Hacienda de Granada	20	2	22	»	9	26	»	9	26
361	D. Gerardo Botija López Brea	Intervención de Hacienda de Murcia	20	8	10	»	10	»	»	10	»
362	D.ª Inés Gómez García	Intervención de Hacienda de Salamanca	19	11	9	»	10	5	»	10	5
363	D. Vicente Rodríguez Revilla	Tesorería de Hacienda de Gerona	17	9	24	»	10	9	»	10	9
364	D.ª Mercedes Bushell Blankenstein	Intervención de Hacienda de Oviedo	21	»	18	»	10	9	»	10	9
365	D. Ricardo Berdejo Arigo	Intervención de Hacienda de Almería	20	5	23	»	10	3	»	10	3
366	D.ª Isabel Sánchez Hernández	Intervención de Hacienda de Salamanca	25	6	12	»	9	24	»	9	24

(Continuad.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Marzo del año 1924, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia	Albacete	Uno	Canina	1	1
	Alicante	Idem	Idem	3	3
	Almería	Idem	Equina	1	1
	Avila	Idem	Canina	1	1
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Badajoz	Dos	Equina	5	5
	Idem	Uno	Canina	2	2
	Burgos	Idem	Ovina	7	7
	Idem	Dos	Canina	2	2
	Cáceres	Uno	Equina	1	1
	Idem	Idem	Porcina	1	1
	Córdoba	Cuatro	Canina	7	7
	Coruña	Uno	Equina	1	1
	Idem	Tres	Canina	3	3
	Cuenca	Uno	Idem	1	1
	Gerona	Idem	Idem	2	2
	Guipúzcoa	Idem	Idem	1	1
	Huelva	Idem	Idem	1	1
	Jaén	Idem	Idem	2	2
	Lugo	Tres	Idem	3	3
	Navarra	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Dos	Canina	2	2
	Pontevedra	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Diez	Canina	10	10
	Idem	Una	Felina	1	1
	Sevilla	Tres	Canina	5	5
	Soria	Uno	Idem	1	1
	Tarragona	Idem	Equina	1	1
	Idem	Dos	Canina	2	2
	Teruel	Cuatro	Idem	4	4
	Toledo	Dos	Idem	2	2
				76	76
Carbunclo bacteriano	Badajoz	Uno	Caprina	2	2
	Burgos	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Bovina	2	2
	Cáceres	Dos	Equina	3	3
	Idem	Idem	Bovina	5	5
	Castellón	Uno	Equina	1	1
	Córdoba	Idem	Idem	2	2
	Coruña	Ocho	Bovina	15	15
	Cuenca	Dos	Ovina	5	5
	Gerona	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	15	15
	Guipúzcoa	Cuatro	Bovina	4	4
	Huesca	Uno	Equina	1	1
	Lugo	Idem	Bovina	4	4
	Orense	Dos	Idem	2	2
	Palencia	Uno	Ovina	10	20
	Pontevedra	Idem	Bovina	2	2
Santander	Dos	Idem	2	2	

Las cifras de bajas en la columna de bajas, corresponden a las bajas de animales afectados por la enfermedad.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteriano	Sevilla	Uno	Equina	2	2
	Idem	Idem	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	7	7
	Polanco	Dos	Equina	2	2
	Zamora	Idem	Bovina	3	3
	Zaragoza	Uno	Equina	1	1
	Idem	Dos	Ovina	27	27
			130	130	
Carbunco sintomático	Alava	Uno	Bovina	1	1
	Guipúzcoa	Idem	Idem	1	1
	Santander	Idem	Idem	1	1
			3	3	
Pericunomona exudativa contagiosa	Avila	Uno	Bovina	1	1
	Madrid	Idem	Idem	3	3
	Navarra	Idem	Idem	8	1
	Santander	Cuatro	Idem	6	3
	Valladolid	Uno	Idem	2	2
	Vizcaya	Tres	Idem	8	3
	Zaragoza	Uno	Idem	3	3
			30	18	
Tuberculosis	Alava	Uno	Bovina	1	1
	Balears	Idem	Idem	4	4
	Barcelona	Idem	Idem	59	59
	Cáceres	Idem	Idem	1	1
	Cádiz	Cuatro	Idem	6	6
	Córdoba	Uno	Idem	2	2
	Coruña	Tres	Idem	4	4
	Guipúzcoa	Idem	Idem	3	3
	Oviedo	Uno	Idem	2	2
	Santander	Idem	Idem	3	3
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
	Valencia	Idem	Idem	16	16
Zaragoza	Idem	Idem	8	8	
			113	113	
Muermo	Alava	Uno	Equina	1	1
	Guipúzcoa	Idem	Idem	2	2
	Sevilla	Tres	Idem	4	4
			7	7	
Influenza	Alcázar	Uno	Equina	3	3
	Huesca	Dos	Idem	1	1
	Tolosa	Uno	Idem	1	1
			7	5	
Fiebre aftosa	Cáceres	Cinco	Bovina	274	2
	Guipúzcoa	Uno	Idem	5	1
	Madrid	Idem	Idem	13	»
	Palencia	Idem	Idem	10	»
	Tarragona	Idem	Caprina	13	»
	Valencia	Idem	Bovina	6	4
	Valladolid	Idem	Idem	7	»
Vizcaya	Dos	Idem	4	1	
			332	8	
Viruela	Albacete	Dos	Ovina	52	1
	Avila	Uno	Idem	123	36
	Badajoz	Tres	Idem	527	1
	Barcelona	Diez	Idem	105	43

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Viruela	Burgos	Dos	Ovina	97	2
	Cáceres	Catorce	Idem	645	57
	Ciudad Real	Uno	Idem	"	"
	Cuenca	Diez y seis	Idem	209	97
	Guadalajara	Tres	Idem	"	"
	Huesca	Siete	Idem	72	16
	Lérida	Catorce	Idem	40	45
	Logroño	Uno	Idem	12	"
	Madrid	Dos	Idem	137	"
	Murcia	Tres	Idem	160	40
	Valencia	Cinco	Idem	475	61
	Salamanca	Idem	Idem	588	25
	Segovia	Uno	Idem	50	15
	Tarragona	Idem	Idem	1	1
	Teruel	Cinco	Idem	872	67
	Toledo	Siete	Idem	380	20
	Valladolid	Diez	Idem	1.124	89
Zamora	Cuatro	Idem	218	11	
Zaragoza	Ocho	Idem	1.053	12	
				7.010	646
Agaloxis contagiosa	Cáceres	Dos	Caprina	251	"
	Teruel	Uno	Ovina	787	51
				1.040	51
Fiebre de malta	Sevilla	Uno	Caprina	1	"
Mal rojo	Alava	Uno	Equina	3	3
	Cruña	Idem	Idem	2	"
	Gerona	Dos	Idem	2	2
	Zamora	Uno	Idem	"	1
				7	6
Mal rojo	Albacete	Uno	Porcina	2	2
	Almería	Idem	Idem	29	20
	Barcelona	Tres	Idem	43	21
	Córdoba	Idem	Idem	180	66
	Gerona	Uno	Idem	"	"
	Huelva	Idem	Idem	89	80
	Jaén	Idem	Idem	2	2
	Logroño	Dos	Idem	4	3
	Lugo	Siete	Idem	12	15
	Orense	Cuatro	Idem	16	14
	Sevilla	Uno	Idem	120	11
Soria	Idem	Idem	1	1	
Valencia	Dos	Idem	6	5	
				498	240
Pulmonía contagiosa	Alava	Uno	Porcina	14	14
	Alicante	Idem	Idem	6	6
	Badajoz	Dos	Idem	23	13
	Burgos	Tres	Idem	16	16
	Cáceres	Dos	Idem	14	10
	Cádiz	Uno	Idem	8	8
	Ciudad Real	Idem	Idem	32	13
	Córdoba	Dos	Idem	175	82
	Jaén	Uno	Idem	11	5
	Sevilla	Cuatro	Idem	26	25
	Toledo	Uno	Idem	13	6
Valladolid	Dos	Idem	"	25	
				358	239
Peste	Albacete	Uno	Porcina	8	8
	Badajoz	Tres	Idem	225	148
	Barcelona	Cuatro	Idem	164	179
	Burgos	Idem	Idem	"	17

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste	Ciudad Real	Uno	Porcina	1	13
	Córdoba	Cuatro	Idem	656	502
	Coruña	Treinta	Idem	632	675
	Cuenca	Uno	Idem	21	14
	Granada	Cuatro	Idem	187	109
	Guipúzcoa	Tres	Idem	33	13
	Huelva	Siete	Idem	457	450
	Jaén	Dos	Idem	77	88
	Lugo	Treinta	Idem	506	527
	Málaga	Dos	Idem	16	160
	Murcia	Idem	Idem	27	27
	Navarra	Nuevo	Idem	63	42
	Orense	Siete	Idem	37	56
	Pontevedra	Veintinueve	Idem	175	35
Santander	Tres	Idem	10	18	
Toledo	Idem	Idem	74	37	
Valencia	Uno	Idem	5	5	
Valladolid	Cuatro	Idem	17	17	
				3.504	2.832
Triquinosis	Badajoz	Uno	Porcina	1	1
	Oviedo	Idem	Idem	1	1
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem	2	2
				5	5
Cisticercosis	Badajoz	Uno	Porcina	1	1
	Cádiz	Idem	Idem	1	1
	Huesca	Idem	Idem	1	1
	Orcuzo	Idem	Idem	2	2
	Santander	Idem	Idem	3	3
	Zaragoza	Idem	Idem	7	7
				15	15
Cólera aviar	Coruña	Tres	Gallinas	413	361
	Murcia	Uno	Idem	95	95
	Orense	Idem	Idem	12	12
	Salamanca	Idem	Idem	1.400	1.400
				1.920	1.869
Peste aviar	Lugo	Uno	Gallinas	64	40
Difteria aviar	Toledo	Uno	Gallinas	6	6
Sarna	Badajoz	Tres	Ovina	83	11
	Baleares	Uno	Idem	50	»
	Burgos	Idem	Idem	15	»
	Idem	Dos	Caprina	27	»
	Cáceres	Cinco	Idem	776	»
	Castellón	Uno	Idem	»	6
	Huelva	Dos	Ovina	21	13
	Jaén	Uno	Idem	»	»
	Logroño	Idem	Caprina	6	»
	Madrid	Dos	Ovina	102	»
	Idem	Idem	Caprina	18	»
	Navarra	Uno	Idem	70	»
	Soria	Idem	Ovina	109	»
	Idem	Idem	Caprina	11	»
Tarragona	Idem	Idem	81	»	
Teruel	Idem	Idem	25	11	
Toledo	Idem	Ovina	200	»	
Valencia	Dos	Caprina	310	»	
				2.197	41
Distomatosis	Coruña	Uno	Bovina	2	2
	Huesca	Tres	Ovina	135	115
	Sevilla	Uno	Idem	1	1
				138	138

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina	9	9
	Bovina	2	2
	Ovina	7	7
	Porcina	1	1
	Canina	55	55
	Felina	2	2
TOTALES		76	76
Carbunco bacteridiano	Equina	13	13
	Bovina	41	41
	Ovina	74	74
	Caprina	2	2
TOTALES		130	130
Carbunco sintomático	Bovina	3	3
Perineumonía exudativa contagiosa	Idem	30	18
Tuberculosis	Idem	113	113
Muermo	Equina	7	7
Influenza o fiebre tifoidea	Idem	7	5
Fiebre aftosa	Bovina	319	8
	Caprina	13	»
TOTALES		32	8
Viruela	Ovina	7.010	646
Agaloxis contagiosa	Ovina	787	51
	Caprina	253	»
TOTALES		1.040	51
Fiebre de Mal'a	Caprina	1	»
Durina	Equina	7	6
Mal rojo	Porcina	498	240
Pulmonía contagiosa	Idem	833	230
Peste	Idem	3.564	2.832
Triquinosis	Idem	5	5
Cisticercosis	Idem	15	15
Cólera aviar	Gallinas	1.920	1.868
Peste aviar	Idem	64	40
Difteria aviar	Idem	6	6
Sarna	Ovina	779	24
	Caprina	1.518	17
TOTALES		2.297	41
Distomatosis	Ovina	133	133

Madrid, 30 de Abril de 1924.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuaria: Palmacio García o Izcarra.—V.º B.º: El Director general de Agricultura y Montes, José Vicente Archa.

Hones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Valladolid, 29 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3628

5.236

FERNANDEZ GARCIA, José; hijo de Salvador y de Isabel, natural de Vélez Blanco (Almería), soltero, molinero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en se gnora, faltó a concentración a la Caja Recluta de Huércal-Overa número 50, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia Tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia, de no presentarse en el plazo señalado se lo declarará rebelde. Valencia, 4 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—3651

5.237

FERNANDEZ MALDONADO, Valentín; hijo de Manuel y de María, natural de Carcedrós, provincia de Oyoledo, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, sirviente, domiciliado últimamente en Carcedrón (Tineo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Antonino Caruncha Astray, Capitán de Artillería con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Pontevedra, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonino Caruncha. JG—3529

5.238

FERNANDEZ MARTINEZ, Luis; hijo de Diego y de María, natural de Cabreirá, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37 de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3669

5.239

FRANCOS MENENDEZ, Nemesio; hijo de Alonso y de Ramona, natural de Chaleras, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Zaragoza número 12, don

Eduardo Carrero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carrero. JG—3543

5.240

FERNANDEZ PEDROSA, Bernardo; natural de Albóx (Almería), soltero, domiciliado últimamente en Francia, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 16 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, JG—3676

5.241

FERNANDEZ RUIZ, Eulogio; hijo de Ramón y de Ascensión, natural de Santa Cristina, Bayona, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, se desconocen sus señas personales, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Bayona, Soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pizos y Troche, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se lo declarará en rebeldía.—Ferrol, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pizos. JG—3799

5.242

FERNANDEZ SEGUI, Antonio; hijo de Vicente y de Constantina, natural de Argelia, provincia de Argel, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,630 metros, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lorcha (Alicante) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Díaz Varela y Ceano Vivas con destino en el Regimiento de Artillería a caballo, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 22 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Díaz. JG—3769

5.243

FERRÉ MARGALL, Maximiliano; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Amposta, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, labrador, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular,

color sano, y señas particulares ninguna, vecindado últimamente en Amposta (Tarragona), del resplazo de 1923, y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Antonio Carola Irsen, Alférez de Artillería con destino en el séptimo Regimiento pesado de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 7 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Antonio Carola. JG—3310

5.244

FERREIRO GIL, Sebastián; hijo de Eduardo y de Guernsinda, natural de Arago, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros según antecedentes se encuentra en Cuba, domiciliado últimamente en Arago y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Carlos, de esta Plaza, ante el Juez instructor D. Pompeyo Galindo Lladó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—3555

5.245

GALVEZ CUEVAS, Francisco; hijo de Francisco y de Caridad, natural de Sanlúcar de Barrameda, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, soltero, labrador, de 1,580 metros, pelo, cejas y ojos negros, color trigüeño, barba poblada; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de reclutas de Jerez de la Frontera, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Granada, ante el Juez instructor, D. Sandalio Martín Garrido, Teniente del regimiento de Infantería de Córdoba, número 10, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.—Granada, 9 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Sandalio Martín. JG—3363

5.246

GARCIA BUENO, Vicente; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Párrres, Ayuntamiento de Peñameñera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado

rebelde.—Gijón, 4 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio S. Paredes. JO—3817

5.247

GARCIA BUSTO, Arturo; hijo de Anselmo y de María, natural de Carreño, Prendes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz larga, barba redonda, boca grande, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña, ante el Juez instructor, D. Miguel Ramírez de Eparza y García, de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores de Galicia, número 25, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel Ramírez de Eparza. JG—3737

5.248

GARCIA DAGARRETE, Mariano; natural de Huete, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión Comandante de Intendencia, de cuarenta y ocho años de edad; sus señas personales son: estatura 1,810 metros; ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor especial, Auditor de división, D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Dado en Ceuta a 6 de Abril de 1924.—El Auditor de división, Juez instructor especial, Carlos de la Escosura. JG—3783

5.249

GARCIA LOPEZ, José; hijo de Celedonio y de María, natural de Valtravieso, provincia de Asturias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valtravieso, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juan Oleo Villaseca, de guarnición en la 1.ª de Cazadores, don Juan Oleo Villaseca, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando, Barceloneta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo. JG—3699

5.250

GARCIA MARTINEZ, Francisco; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Aguilas, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura no consta, de oficio jornalero y de estado soltero; domiciliado últimamente en Marsella y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lerca número 47 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante

el Juez instructor D. Luis Rubio Méndez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Lusitania, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 7 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Rubio. JG—3806

5.251

GARCIA OFERO, José; hijo de José y de Carlota, natural de Otero, Ayuntamiento de Vega de Varcárcel, provincia de León, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, soltero; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería con destino en el regimiento Isabel la Católica número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—3735

5.252

GARCIA PAZ, Segundo; hijo de Segundo y de Rosa, natural de Moaña (Pontevedra), de estado soltero, Ayuntamiento de Moaña, provincia de Pontevedra, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,66 metros, color pigmentado, pelo castaño, ojos azules, sin barba, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, viste traje de marinero; domiciliado últimamente en Moaña; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Cuerpo de Infantería de Marina D. Antonio Brocos Herrera, residente en la Puerta del Arsenal del Dique.—Ferrol, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio Brocos. JM—3793

5.253

GARCIA SOLE, Juan; hijo de Mateo y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, cuyas señas son: pelo rubio, cejas a pelo, ojos azules, nariz ancha, barba redonda, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Diego Mármol Oguiza, con destino en el primer regimiento Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 13 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Mármol. JG—3703

5.254

GARRIDO VALLE, Benigno; hijo de Paulino y de Dionisia, natural de Casilla de Ceria, Ayuntamiento de Montehermoso, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estatura 1,580 metros, pelo

negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigüeño, frente espaciosa, su aire marcial, señas particulares ninguna, tuvo entrada en la Caja de recluta de Plasencia; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado regimiento, Valladolid, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3627

5.255

GASCO ALEMANY, Ramón; hijo de José y de María Rosa, natural de Hospitalet (Barcelona), casado, carrero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba mediada, boca regular, frente despejada, domiciliado últimamente en Hospitalet (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafraanca ante el Juez instructor D. Francisco Gómez Martínez, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño número 26 de guarnición en Villafraanca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafraanca del Panadés, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JG—3656

5.256

GAYO MADRID, Isidoro; hijo de Dolores, natural del Cabanin, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, jornalero, estatura 1,687 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, soltero, señas particulares ninguna, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Pravia, avecindado últimamente en Cabanin (Oviedo), procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3626

5.257

GEORGE HEWISON, William; se desconocen sus padres, de nacionalidad inglesa, marino, de cuarenta y ocho años, estado desconocido, se ignoran sus señas personales y particulares, procesado por el delito de abor

daje entre el vapor inglés "Holtby", que mandaba y el pailebot español "Carib II"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa. Bilbao, 15 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—3579

5.258

GODOY BELMONTE, Julio; hijo de José y de Elena, natural de Villas de Ordesles, Ayuntamiento de Ergés, provincia de Orense, soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,585 metros, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—3829

5.259

GOICOECHEA ZUIBURUTE, Manuel; hijo de Loreto y de María, natural de Eigueta, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,691 metros, pelo cejas y ojos castaños, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color sano y aire marcial, domiciliado últimamente en Behobia (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Juan Guasch Muñoz, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Guasch.

JG—3570

5.260

GOMEZ BERTAMUN, Francisco; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Villapanguenza, vecindado en la misma provincia de Alicante, de oficio carpintero, estado soltero, estatura 1,647 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba cerrada, sin señas particulares, de veinticuatro años, soldado del regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, encartado en expediente que se le sigue por deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia general de Ceuta, Comandante de Caballería don José Pardo y Velarde, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Abril de 1924.—El Comandante Juez, José Pardo y Velarde.

JG—3755

5.261

GONDA ALONSO, Maximino; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Belesar, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, para su destino o Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 23 de Marzo de 1924. El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3613

5.262

GIMENEZ MAS, Angel; hijo de Manuel y de Micaela, natural de Granada, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,656 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Granada, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Salvador Menfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Salvador Menfort.

JG—3800

5.263

GONZALEZ BANDRES, Gregorio; hijo de Gregorio y de Melchora, natural de Canfranc, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, su estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Canfranc, provincia de Huesca; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. José Huerta Topete, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Huerta.

JG—3665

5.264

GONZALEZ COLADO, José María; hijo de Angel y de Josefa, natural de Cogollo, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,700 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba afeitada; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regi-

miento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Oviedo, 29 de Marzo de 1924. El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá.

JG—3524

5.265

GONZALEZ DIEGUEZ, Florencio; hijo de Claudio y de Javiara, natural de Cenlle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, estatura 1,618 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—3819

5.266

GONZALEZ GODOY, Joaquín; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Naos (Coruña), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: 1,75 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, color bueno, frente despejada, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Benjamín Santos Cabozas, de Valladolid, con destino en el 14 Regimiento de Artillería ligera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Benjamín Santos.

JG—3635

5.267

GONZALEZ GONZALEZ, Baldome-ro; hijo de Francisco y de Carolina, natural de Congosto (León), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Camagüey (Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—3604

5.268

GONZALEZ LOPEZ, Constantino; hijo de José y de Juana, natural de Castro, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, provincia de León, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros,

tros, soltero y jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Laureano Golvuetta Ucar, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Golvuetta. JG—3733

5.269

GONZALEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Lorenzo y de Agueda, natural de Velilla de la Reina, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,570; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del batallón d. Montaña, Barcelona, tercer de Cazadores, D. Juan Oleo Villaescusa, de guarnición en esta capital (cuartel de San Fernando, Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo. JG—3383

5.270

GONZALEZ MARTINEZ, Julián; hijo de Manuel y de Rita, natural de Gados, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,615 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz roma, boca pequeña, barba afeitada; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Oviedo, 24 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—3521

5.271

GONZALEZ OSORIO, Jesús; hijo de José y de Carmen, natural de Oriz, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,565 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3659

5.272

GOYENECHE VERGARA, Cesáreo; hijo de Eugenio y de Josefa, natural de Errazu, Ayuntamiento de Baztán, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Caballería de instrucción, D. Juan González Anleo y Noriega, residente en el Cuartel que ocupa dicho Grupo en Campamento de Carabanchel Bajo, apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 13 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan González Anleo. JG—3763

5.273

GRACEMA TELLECHEA, Miguel; hijo de Pedro José y de María Ignacia, natural de Erasún, provincia de Pamplona, de profesión labrador, de veintidós años, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno; domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II, número 33, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JO—3615

5.274

GRACIA, Eudaldo; hijo de Consuelo, natural de Hóyales, Ayuntamiento de idem, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Nueva York (Estados Unidos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería 1.ª de Alzada número 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—3712

5.275

GUARDIOLA GUFAPÉ, Teodoro; hijo de Bartolomé y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión barbero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz recta, barba mediana, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona número 51, para su destino a Cuerpo; compa-

recerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor, D. Francisco Gómez Martínez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores Treviño número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Villafranca del Panadés, 25 de Marzo de 1924.—El Juez, Francisco Gómez. JG—3624

5.276

HERNANDEZ ESTEVEZ, Miguel; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de la Orotava, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de 1,667 metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba regular; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de Ingenieros de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor. JG—3546

5.277

HERNANDEZ MARTIN, Urbano; hijo de José y de Leocadia, natural de Aldeanueva de Santa Cruz (Avila), de profesión sirviente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Aldeanueva de Santa Cruz, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Avila número 92, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el Juzgado militar de Cáceres en el término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel García Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Segovia número 75, de guarnición de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 12 de Abril de 1924. El Juez instructor, Miguel García. JG—3732

5.278

HUERTAS AGUILAR, José; natural de Fianza (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 19 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, ilegible. JG—3672

5.279

HUNOT PERRICO, Jaime; hijo de Carlos y de Josefa, natural de Tremp, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión pintor, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en

su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, Barcelona, 3.º de Cazadores, D. Juan Oleo Villacueva, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo.

JG—3697

5.280

IANEZ JASPE, José; hijo de José y de Joaquina, natural de Inás, Ayuntamiento de Oleiros, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, estatura 1,654 metros de estatura, jornalero y soltero, domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Francisco Bójarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1924. El Teniente Juez instructor, Francisco Bójarano. JG—3740

5.281

IGLESIAS PRADO, Manuel; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Penozos, provincia de Orense de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Estévez y Estévez, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Estévez. JG—3575

5.282

RAMON GUEDE HIDALGO, José; hijo de Felipe y Jacinta, natural de Cachagonza, de veintitrés años de edad; a procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 27 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—3518

5.283

TORRES TORRES, Diego; soltero, industrial, de treinta y siete años de edad, vecino de Argüelles; procesado en sumario sobre lesiones por accidente; comparecerá en el plazo de

diez días ante el Juzgado de instrucción de Poia de Siero, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión.

5805

5.284

VIDIELLA IRAUCH, Rafael; natural de Tortosa, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle Hernán Cortés, número 19, bajo; procesado en causa número 17 por delito de imprenta, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle el perjuicio a que haya lugar.

5810

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DAIMIEL

D. José Morejón Castro, Juez de primera instancia de este partido de Daimiel.

Hago saber: Que en el pleito civil ordinario de mayor cuantía de que se hará mención se dictó por este Juzgado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertan a continuación:

“En la ciudad de Daimiel a 30 de Abril de 1924, el Sr. D. José Morejón Castro, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una como demandante doña Asunción Sanz y Mocete, mayor de edad, soltera, propietaria, vecina de Madrid, representada por el Procurador D. Francisco García Piñilla y defendida por el Letrado D. Daniel Moreno Cervera, y de otra como demandadas D.ª María Pilar Sevillano y Aseel, doña Pilar Gerez Sevillano, doña Carmen Gerez Sevillano, D. Gonzalo Gerez Sevillano, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Pilar, doña Dolores, D. Martín y doña Martina Gerez Fernández, doña Dolores Gerez Sevillano, D. Benito Sánchez Valdepeñas Sánchez Cambronero, como representante de sus menores hijos doña Pilar, doña Dolores, D. Luis y doña María Sánchez Valdepeñas Gerez, D. Rafael Gerez Sevillano, doña Felisa Sans Mocete y doña Peregrina Ibáñez Huguet, como representante legal de sus menores hijos doña Carmen y D. Rafael Gerez Ibáñez, todos vecinos de Madrid y en situación de rebeldía, y doña Caridad Sanz Páez Jaramillo, mayor de edad, soltera, propietaria, vecina de Sevilla, doña Magdalena Páez Jaramillo Alvarez, mayor de edad, viuda, propietaria,

vecina igualmente de Sevilla, como representante de sus dos menores hijas doña María de las Nieves y doña María Magdalena Sanz Páez Jaramillo y D. Aniceto Sanz Páez Jaramillo, mayor de edad, soltero, propietario, asimismo vecino de Sevilla, personas los tres en autos, bajo la representación del Procurador D. Federico Escobar del Campo y dirección del Letrado D. Angel Ossorio Gallardo, sobre declaración del pleno dominio en bienes adquiridos por sustitución testamentaria establecida por el excelentísimo señor Duque de Sevillano. Fallo que, por los fundamentos expuestos, debo declarar y declaro:

1.º Que a la demandante doña Asunción Sanz Mocete le corresponde en pleno dominio, por consumir el segundo grado de las sustituciones establecidas por el excelentísimo señor Duque de Sevillano en su testamento de 3 de Agosto de 1861, los bienes que en tal concepto adquirió de dicho señor y que lo fueron adjudicados en la escritura otorgada en esta ciudad en 4 de Julio de 1918, ante el Notario titular de la misma D. Daniel Moreno Cervera, y en su virtud se declaran extinguidos todos los ulteriores llamamientos hechos en el testamento precitado.

2.º Que igualmente y por el mismo motivo corresponden en pleno dominio a los demandados doña Pilar Sevillano Aseel y doña Caridad, D. Aniceto, doña María de las Nieves y doña María Magdalena Sanz Páez Jaramillo la porción respectiva de bienes que de la misma procedencia les fueron adjudicados en la escritura antedicha, con extinción asimismo de todos los ulteriores llamamientos.

3.º Que no ha lugar a hacer iguales declaraciones respecto a Los Quintos, Molino y Olivares de la cláusula sexta del referido testamento, exenta de las disposiciones del Código civil, porque tal cláusula fue instituida puramente, y era, por tanto, un derecho adquirido a la publicación del Código, adquisición que se originó el 15 de Febrero de 1854, fecha del fallecimiento del testador y

4.º Que no ha lugar a hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, haciendo la inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Morejón Castro.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrada audiencia pública.”

Y en atención a haber sido declarados en rebeldía los varios demandados que se relacionan en la cabeza de la anterior sentencia, se publica la misma por medio del presente para que les sirva de notificación en forma, parándose el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Daimiel a 12 de Mayo de 1924.—P. S. M., el Secretario, Rogelio Zamora.—El Juez, José Morejón Castro. X—1606

LINARES

D. Ignacio Infante Pérez, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de dos pliegos de valores conteniendo 10.500 pesetas en diez billetes del Banco de España de 1.000 pesetas y uno de 500, hurtados en el día de hoy a D. Arturo Felipe Blanco, y a la detención del presunto autor del hecho, el cual es de estatura baja, afeitado, con gabán oscuro, sombrero gris con cinta negra, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 77 de 1924.

Linares, 22 de Marzo de 1924.—El Juez, Ignacio Infante.—El Secretario (ilegible).

JO—5455

D. Manuel Noguera Iturriga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y presentación en este Juzgado, especial de José Beltrán Ibáñez y Manuel Trigo Bruno, que en las elecciones a Concejales celebradas en esta ciudad el día 8 de Febrero de 1920 fueron designados Adjunto y suplente, respectivamente, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 61 de 1920.

Linares, 27 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—Angel Mur.

JO—5456

D. Manuel Noguera Iturriga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente comparecerá dentro del quinto día ante este Juzgado especial, para que declare, acredite la preexistencia y ofrezca la causa, si fuere perjudicado, D. Ignacio Contreras, consignatario de la expedición 9921 de Madrid a Sevilla, consistente en un paquete de contenido ignorado, y del que se hallaron restos de su cubierta entre Vilchez y Vadollano, así como un paquete de impresos de la Compañía M. Z. A., el día 18 de Agosto de 1920, y desprecintado un vagón del tren 2 descendente a su llegada al último punto en el día indicado.

Asimismo requiero a las Autoridades para que procedan a la busca y captura de los autores de las referidas sustracciones, pues todo está acordado en la causa que instruyo con el número 312 de 1920.

Linares, 27 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, Angel Mur.

LORCA

JO 5457

D. Federico Campos y González, Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en fecha de ayer, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 146 de

1923, sobre desobediencia y estafa, ha acordado se cite a los individuos que a continuación se expresarán, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en el referido sumario y ofrecerlo el procedimiento, instruyéndoles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en su carácter de accionistas de la Sociedad anónima la Sindical Agrícola, domiciliada en esta ciudad, en la cual aparecen cometidos los hechos sumariales.

Francisco Llamas Peralta, Pedro Pérez Segura, José Martínez Sánchez, José Martínez Mulero, Antonio Manzanares Alcaraz, Pedro Clemente Aliaga, María Martínez García, Presidente de la Sociedad Obreras Alpargateras, disuelta en Lorca, y cuantas personas se crean perjudicadas con motivo de los referidos hechos.

Lorca, 25 de Marzo de 1924.—El Secretario.

JO—5459

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencias dictadas en 12 de Enero último y 3 del actual, por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a nombre de la Sociedad Ingles Lloyd's and National Provincial Foreign Bank Limited, contra D. Fernando Borbón Duque de Duxreal, sobre reclamación de 50.000 francos, equivalentes a pesetas 24.875, intereses legales y costas; y mediante no haber comparecido dicho demandado, por virtud del emplazamiento que se le hizo, se le emplaza por segunda vez, por medio de la presente cédula, fijada en el sitio público de costumbre, e insertándola en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, por no conocerse su actual domicilio y paradero, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. S. del Sr. Daimau, Iadalecio de Miguel.

X—1608

MADRID—INCLUSA

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Esteban Marin Gálvez, contra D. Claudio Faure Valdivia, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa situada en esta capital y su calle de la Princesa, núm. 1, con fachada también a la calle de la Vizcondesa de Jorbalán, que consta de semisótanos en toda su extensión, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, con cubierta, terrado y tejado, distribuyéndose cada

planta en dos viviendas exteriores, excepto la principal, que es una sola vivienda. Tiene una superficie de 225 metros cuadrados, con 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.902 pies cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación unos 203 metros cuadrados, equivalentes a 2.614 pies cuadrados con 64 decímetros de otro, y el resto se halla destinado a un patio al testero. LINDA: por el Este o frente, por donde tiene su entrada, con la calle de la Princesa, en una línea de 21 metros y 95 centímetros; por el Sur o izquierda, con la calle del Príncipe Pío, hoy de Vizcondesa de Jorbalán, en otra línea de 14 metros; por el Oeste o testero, con terreno del señor Duque de Fernán Núñez, en otra línea de 21 metros 30 centímetros, y por el Norte o derecha, linda actualmente con la casa número 3 de la calle de la Princesa.

Para la celebración de la subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 2 de Julio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. La finca mencionada será a la venta por el tipo de 300.000 pesetas, convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Tercera. No se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la litulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 19 de Mayo de 1924.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Dimas Camarero. X—1609

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funos, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente edicto se cita a D. Juan y emplaza al chauffeur José Martín, cuya vejeidad y paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibir declaración en el sumario número 49 del corriente año, que se instruye en este Juzgado por lesiones que sufre el cabo del regimiento de Artillería pesada, de guarnición en esta plaza Manuel Balsera García, a consecuencia de un accidente automovilista ocurrido en esta población el día 30 de Octubre último.

Dado en Mérida a 26 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Luis

Tafur y Funes.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—5460

OLIVENZA

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha mandado, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 25 de 1924, por lesiones, se cite a los viajantes de comercio Rafael Vidal, Juan Monserrat y Blas Barena, de vecindad desconocida, que el día 23 de Marzo de 1922 iban en el automóvil de la Sociedad La Estellera, en dirección a Villanueva del Franco, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Olivenza, 24 de Marzo de 1924.—El Secretario, Pablo Miralles.

JO—5461

SEVILLA—SAN ROMÁN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta capital, en providencia de este día, recaída en juicio ordinario de mayor cuantía, a instancias del Procurador D. Joaquín Segura, en nombre de doña Amparo de Pablo y Murphy con licencia marital de su marido D. Manuel Lizaur y Paul, contra D. Carlos, doña Amalia y D. Gabriel García Tussara, sobre prescripción de las acciones que a aquéllos correspondían, para percibir en junto 50.500 reales 30 maravedises vellón, que quedaron por satisfacer del precio en que D. Felipe Pablo y Romero adquirió la dehesa nombrada de Casa Sierra, en el partido del Cañuelo, término del Castillo de las Guardas, se confiere traslado de la demanda a los referidos demandados, a quienes se les emplaza o a sus herederos o causahabientes, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, para que sirva de emplazamiento a los demandados, libro el presente.

Sevilla, 15 de Mayo de 1924.—El Secretario judicial, P. S., Miguel Linares.

K—1605

TARAZONA

Don Félix Tejada y Torres, Juez de instrucción de Tarazona y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, sustraídos en los días que van del día 10 al 20 del corriente en el Santuario de la Virgen de Moncayo, y caso de ser hallados sean puestos a mi disposición, así como las personas en que sean hallados.

Descripción.

Treinta sábanas de algodón, tamaño regular, en buen uso, marcadas con las iniciales V. M.

Veinticuatro toallas de felpa, tama-

ño grande, igualmente marcadas, igual uso.

Cinco mantas de lana, tamaño regular, sin marcar, de ellas cuatro casi nuevas y una en mediano uso.

Tarazona, 26 de Marzo de 1924.—El Juez, Félix Tejada y Torres.

JO—5448

VILLADIEGO

Don Andrés Seco Clérigo, Juez de instrucción accidental del partido de Villadiego.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Mateo Mata Santurde, de veintidós años, hijo de Cástor y de Casilda, natural y vecino de Poza de la Sal, soltero, jornalero, hoy en ignorado paradero, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Burgos*, comparezca en este Juzgado instructor a constituirse en la cárcel de este partido a cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Burgos, en causa por hurto, número 22-1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de indicado penado a expresada prisión, caso de ser hallado, como comprendido en el artículo 865 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Villadiego, 27 de Marzo de 1924.—El Juez, Andrés Seco.

JO—5470

ALBAIDA

Don Vicente Sarthou Carreras, Juez de instrucción de Albaida y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Pedro Sánchez, cuyo segundo apellido, cargo, profesión, oficio, edad exacta, estado, naturaleza y vecindad se ignoran, de unos cincuenta y cinco a sesenta años, muy moreno, con bigote y cabello entrecano, más bien alto que bajo, que viste traje negro, gabán de color café oscuro, tapabocas y sombrero negro, de voz apagada y aspecto grave, el cual el día 5 del mes de Febrero último, fingiéndose dependiente del comerciante de Chiva D. Jacinto Ventura, estafó en Albaida a D. José Monzó Albert 1.475 pesetas, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado contra dicho sujeto, recibida declaración indagatoria y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se le sigue por estafa con el número 5 del año actual, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto y caso de ser hallado, se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Albaida, 27 de Marzo de 1924.—El Juez, Vicente Sarthou.—El Secretario, Licenciado Antonio Fernández.

JO—5484

ALCANTARA

D. Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de Alcantara y su partido.

Por la presente se ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de Brozas, D. José Mauro Pintado, y que fueron hurtados la noche del 26 al 27 de Febrero último de la dehesa "Santaleardillo", término de dicha villa, y que de ser hallados, se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que incluye un referido hecho.

Reseña.

Cuatro cordos, de mas y medio de edad, con la señal de lengua de puerco en la oreja derecha, con los números 13, tres de ellos, y el otro el número 7, todos en la nalga derecha.

Dado en Alcantara a 27 de Mayo de 1924.—El Juez, Francisco S. de Herrera.—El Secretario, Fernando Sánchez.

JO—5485

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra con rastra, de José María Rodríguez, verificado el 22 del actual del sitio Guadapero bajo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otra de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Burra de cinco años, pelo negro, de buena alzada, hierro J. M. R. en la masa izquierda, y el del Fénix Agrícola en el brazuelo izquierdo, con rastra de rucho de nueve meses, de pelo negro.

Dado en Arcos a 27 de Marzo de 1924.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, José Valle.

JO—5487

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Rafael García Dávila, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Rafael y de Dolores, natural y vecino de esta ciudad, de profesión confitero, ignorándose cuál sea su actual paradero; comparecerá en el término de diez días a contar desde la publicación de la presente ante este Juzgado sito calle Cuesta de Belén, 5, con el fin de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz con fecha 8 de Febrero del año actual, en la causa número 22 del año 1922, por hurto y otro, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, precedan a la busca y captura de dicho procesado, y su conducción a la cárcel de este partido, y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a 26 de Marzo de 1924.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, José Valle
JO—5438

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una poltra de Manuel Díaz Pérez, verificado el 22 al 23 del actual, del sitio Rancho de la Higuera, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Poltra de tres años, 1,47 metros de alzada, marca A nalga derecha, colorada, pelicana, y el hierro de la Compañía Europe Company en el brazuelo izquierdo.

Arcos, 27 Marzo 1924.—El Secretario, José Valle.—El Juez Campo.
JO—5439

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de José María Rodríguez, verificado el 23 al 23 del actual del sitio Guadapero Bajo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Una burra de cinco años, de 1,28 metros de alzada, castaña oscura, marca de la cadena izquierda, bociniana, marca de El Fénix Agrícola, letra C número...

Dado en Arcos a 27 de Marzo de 1924.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle.
JO—5490

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Jacinto Jiménez Perdigones, verificado el 22 al 23 del actual del sitio Guadapero Bajo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Una burra de dos años de 1,17 metros de alzada, rucia clara, ojos cerrados en blanco y el número de la Compañía Europe Company en la cadena derecha.

Dado en Arcos a 27 de Marzo de 1924.—El Juez, José Cayuso y García.—José Valle.
JO—5491

BERJA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que pende en este Juzgado con el número 49 del año 1920 sobre hurto de esparto, ha acordado se inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID esta cédula, por la que se requiere a los vecinos de Darrical Baldomero Milán y Ana Martín Cano, para que en el término de veinte días a contar desde la inserción comparezcan en este Juzgado a hacer entrega del esparto que sustrajeron en la ocasión de autos.

Y para que sirva de requerimiento a dichos inculcados, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula.

Berja, 24 de Marzo de 1924.—El Secretario, Licenciado, Juan Hernández.
JO—5496

CORDOBA—IZQUIERDA

Don Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama a don Mariano Núñez Calseller, vecino de Madrid, calle Alcalá, número 18, duplicado, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado sito en la calle Góngora, sin número, con el fin de ofrecerle el sumario que se sigue por hurto de un baúl con dinero y efectos a su señora esposa, doña Carolina Mera Ubito, en la casa número 10 de la calle Mascarones, de esta ciudad, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba a 28 de Marzo de 1924.—El Juez, Eduardo Iglesias.
JO—5505

GERGAL

D. Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, milita-

res y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de José Heredia Ponce, de cuarenta años de edad, alto, delgado y de poca barba, y de su esposa, Antonia Alcalá Bascuñana y un hijo de ambos, llamado León Heredia, de diez y seis años de edad, de estatura baja, de profesión titiriteros o vendedores ambulantes, cuyas demás circunstancias se ignoran, presuntos autores del robo de efectos realizado el día 2 del corriente en el cortijo de Navarro, del término de Nacimiento, caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en la causa que instruyo por dicho hecho.

Gérgal, 26 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.
JO—5508

GRANADA—SAGRARIO

Por la presente se cita, llama y emplaza a Soledad Martín Muñoz, hija de Miguel y de Aurelia, natural de Alquífo, vecina de esta capital, de veinte años de edad, casada con Felipe Molcón España, de profesión su sexo, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, en la calle de las Minas, número 8; procesada por causa número 268 de 1922, sobre hurto, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción del Sagrario, sito Plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del término señalado, a contar desde la publicación del presente, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Granada, 25 de Marzo de 1924.—El Juez (ilegible).
JO—5509

GRANADA—SALVADOR

Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital.

Hago saber: Que en causa seguida en este Juzgado por delito de hurto contra Ana Martínez Hernández, hija de José Manuel y de María, natural de Zújar, vecina de Huesca, de veinticinco años de edad, soltera, sirvienta, sin instrucción, se dictó sentencia por la Sala en 16 de Octubre último, condenando a dicha procesada a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, accesorias correspondientes, a que abone en concepto de indemnización al perjudicado la cantidad de 73 pesetas, con la prisión subsidiaria correspondiente caso de insolvencia, y al pago de las costas procesales.

No habiendo sido habida dicha procesada, para el cumplimiento de la pena impuesta se ha acordado llamarla por edictos, que se insertan en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Jaén, y en la GACETA DE MADRID y al ser habida se ingrese en la prisión provincial, a disposición de la Audiencia de este territorio.

Se ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura acordada de la referida penada Ana Martínez Hernández, a los fines mencionados.

Dado en Granada a 25 de Marzo de

1924.—El Juez de instrucción, Fernando Aguilera Pedrinaci.—El Secretario, Antonio Pru. JO—5511

GRAZALEMA

Don Francisco Igueravide Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de una burra de nueve años, alzada 1,20 metros, capa platea, raza española, raya de mulo, con los hierros R. C. R. en la cadera izquierda y en la espalda izquierda el del Fénix Agrícola, letra C., número 12, y detención de sus poseedores ilegítimos, propia de Ildefonso Rodríguez Cobera, hurtada el día 20 del actual de un corral en Villaluenga del Rosario.

Grazalema, 25 de Marzo de 1924.—El Juez, Francisco Igueravide.—El Secretario, Atanasio Eago. JO—5512

HERENCIA

D. Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 14 del año actual, se instruye sumario por hurto de la yegua que al final se rescamará, propia de Juan Gómez Cabello, vecino de Carbajuela, cuyo hecho se realizó en la noche del 15 al 16 del actual en el sitio Arroyo de la Jerosa, término de dicho pueblo, por cuyo sumario he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos; y a la vez intereso de todas las Autoridades y sus Agentes la detención de los mismos, así como de la persona en cuyo poder se encuentre dicho semoviente, si no acredita su legítima adquisición, poniendo todo a disposición de este Juzgado.

Señas del semoviente.

Una yegua raza española, pelo castaño oscuro, cerrada, de 1,31 metros de alzada, con el hierro de la Compañía Unión Ganadera en la nalga derecha.

Herencia del Duque, 22 de Marzo de 1924.—El Juez, Gregorio Prados.—El Secretario, Manuel Muñoz. JO—5513

LINARES

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y presentación ante este Juzgado especial de Fernando Ameta Liborna, Ignacio Molero Sáez y Francisco Valencia Martínez, que en las elecciones a Concejales celebradas en esta ciudad el 8 de Febrero de 1920 fueron designados Adjunto el primero y suplentes los últimos en la Sección segunda del distrito de la Audiencia, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 56 de 1920.

Linares, 23 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, Angel Mur. JO—5515

Don Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente comparecerá ante este Juzgado especial, calle Cánovas del Castillo para que acredite la preexistencia y hacienda el ofrecimiento de la causa en legal forma, dentro de cinco días contados desde la inserción de este edicto, D. Luis López López, vecino de Granada, cuyo domicilio actual y demás circunstancias se ignoran, al que en la estación de Baeza le sustrajeron unos desconocidos el 24 de Junio de 1920 una cartera conteniendo tres billetes de a 1.000 pesetas, tres de 500, cuatro de 25 y una cédula personal, por cuyo hecho instruyo sumario número 261 del año antes dicho.

Dado en Linares a 28 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario (ilegible). JO—5516

Don Manuel Noguera Iturriaga, Juez de Instrucción especial de Linares.

Por el presente cito para que comparezca ante este Juzgado especial, dentro de cinco días, contados desde la inserción de este edicto, a Demetria Leva Ramírez, conocida por María del Carmen, para que preste declaración en la causa número 384 de 1918 que instruyo por uso de nombre supuesto.

Dado en Linares a 28 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Noguera. JO—5517

LLERENA

Don Antonio Gudiño y Llacayó, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 55 de 1923, se sigue sumario contra Mariano Bernabé Martín Calero, conocido por Bernabé, vecino de Arzuaga, por hurto, en cuya causa recayó sentencia condenatoria contra dicho procesado, mandándose entre otros pronunciamientos, hacer entrega definitiva a su dueño Manuel Moreno de las viguetas ocupadas, y en atención a ignorarse su paradero, he acordado la inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID para que tenga efecto dicha entrega con carácter definitivo al Manuel Moreno.

Dado en Llerena, 26 de Marzo de 1924.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario judicial (ilegible). JO—5518

MARBELLA

Don José Fernández Villayicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de un gallo cenizoso, con la capa dorada, siete gallinas negras, una blanca y otra oscura, con el cuello dorado, sustraídas a Juan Martín Aguilar, en término de ésta, deteniendo a los tenedores ilegítimos, pues así lo he acordado en la causa número 12 del año actual, sobre robo.

Dado en Marbella a 26 de Marzo

de 1924.—El Juez, José Fernández.—P. S. M., G. Gómez Millán. JO—5521

MONTAÑEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a María Agudo Sánchez, de treinta y cuatro años de edad, viuda, natural de Fuente del Maestu y vecina de Cáceres, encajera, y cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para que le sea notificado el auto en el que se deja sin efecto el de 1 de Abril último, por el que se le declaró procesada en causa por hurto de caballerías.

Dado en Montañez, 27 de Marzo de 1924.—El Juez, Antonio Martín.—El Secretario, Félix Jabata. JO—5522

NOYA

Don Diego Salgado Melgarejo, Juez de instrucción de la villa de Noya y su partido.

A medio de la presente se cita, llama y emplaza al procesado José María Sierra Pérez, conocido por el segundo apellido de Tulró y por el hijo de Ricardo, de veinte años de edad, hijo de Ricardo y Manuela, soltero, jornalero, natural y vecino de Lampón, lugar de Carballeda, sin instrucción, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, constituyéndose en prisión provisional en la cárcel de esta villa, a responder de los cargos que le resultan de la causa seguida contra el mismo en el año último, sobre lesiones a Higinio Oliveira; previniéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, en la Cárcel de esta villa, a disposición de este Juzgado.

Noya, 26 Marzo de 1924.—Ante mí, José Manuel Morales.—El Juez, Diego Salgado. JO—5523

SEVILLA-MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad por ante mí con fecha de este día en sumario que se sigue por estafa contra otros y Enrique Córdoba Ríos, se ha mandado citar en forma a doña Manuela de la Obra, que se dice ser vecina de Madrid, calle Puencarral, establecimiento de flores, a fin de que dentro del término de quince días contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, cumpliéndose orden de la Superioridad.

Y para que conste y llegue a conocimiento de la interesada, expido el presente.

Sevilla, 26 de Marzo de 1924.—El Secretario. JO—5527

SORBAS

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se cita y emplaza por término de cinco días a Carmen Segura García, vecina que fué de Níjar, para que se persone en este Juzgado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre rectificación de un error en la inscripción de defunción de la niña Angeles Segura, hija de la anteriormente nombrada.

Sorbás, 17 de Marzo de 1924.—El Juez, Benito Gálvez. — El Secretario Judicial, Eduardo Fernández. JO—5528

TALAVERA DE LA REINA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado por hurto de un arado y una azuela, con el número 22—1924, se cita por el presente a José Sotero, domiciliado últimamente en Puchlanueva para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Talavera de la Reina, 26 de Marzo de 1924.—El Secretario, José G. Izquierdo. JO—5531

UBEDA

D. Gerardo Fontana Portela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y en cargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de los efectos que al final se indican, de la propiedad de Antonio Espinosa Hurtado y Emilio Chaves Torres, vecinos de Torreperogil, sustraídos en la noche del 17 al 18 del actual del cortijo Aguas Blancuillas, término de dicho pueblo, y caso de ser habidos dichos efectos serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan legítima adquisición; procediéndose también a la detención del autor o autores del hecho, caso de averiguarse quiénes sean.

Efectos sustraídos a Antonio Espinosa Hurtado.

Una sábana de lienzo blanqueado, de un ancho, marcada con el nombre Concha.

Otra de tres anchos, de almarona, con encajes de bolillos, con un escudo en blanco y en el interior de él las iniciales C. G., enlazadas.

Dos fundas de almohadas, ambas con encajes, una con escudo y las iniciales C. G.

Tres camisas para hombre, una blanca, con pechera de piqué; otra toda de piqué, y la otra de sarga azul y blanca, a listas, con marca la segunda de un escudo e iniciales A. E.

Un par de calzoncillos blancos, con iniciales A. E., nuevos, de almarona. Una camisa nueva, tela almarona, de mujer, marcada con una C., bordada en blanco.

Un cuello de piqué, nuevo. Dos servilletas pequeñas. Una mantilla nueva, de muletón de piqué.

De Emilio Chaves Torres.

Dos camisas nuevas de mujer, una con puntilla y otra con festón.

Cinco camisas para hombre, dos blancas, con pechera y cuello de piqué, una negra y blanca, a listas; otra con rayas azules, ésta marcada con la letra G., y otra de color, con lista morada, gastaada.

Cuatro pares de calzoncillos blancos, para hombre.

Un justillo de lana blanca, con ribetes.

Una camisa de mujer con dos piezas de punto.

Dos pañuelos de la mano, uno de jarretón y listas moradas, y otro blanco, liso, con dobladillo.

Dos delanteras para mujer, uno blanco y el otro también, con volante, y el otro con doblés.

Una cubeta nueva de cinc.

Dado en Ubeda a 26 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Gerardo Fontana Portela.—El Secretario, Manuel López. JO—5532

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los cinco jumentos que luego se dirán, los que en su caso serán puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo con el número 1 del corriente año.

Reseña de los semovientes.

Una jumentana de ocho años, tóxico y barriga blanca, preñada, asegurada en el Fénix Agrícola, letra B, número 10, en la masa derecha.

Otra de pelo castaño y de tres años de edad.

Otra, también castaña, y de dos años de edad.

Otra de pelo tordo y cerrada de edad.

Otra de un año y de pelo rucio.

Dado en Villanueva de la Serena a 27 de Marzo de 1924.—El Secretario, Manuel Casado.—El Juez de instrucción, Fernando Cotta. JO—5534

ALCAZAR

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de Alcázar y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cayetano González, domiciliado últimamente en Tomelloso (Ciudad Real), cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días con-

parezca ante este Juzgado a declarar como testigo en sumario número 26 de 1923 sobre falsedad, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alcázar a 27 de Marzo de 1924.—El Secretario, José Vicente Fernández.—El Juez de instrucción, Pedro Duque Rodríguez. JO—5541

CASTUERA

Don Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente llamo a Ricardo Garay Ortiz, natural de Madrid, viajante, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para ser oído y responder de los cargos que le resultan del sumario que instruyo por estafa, con el número 21 de este año, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles, como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial con el fin de que procedan a la busca y captura del expresado sujeto, que de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Castuera a 29 de Marzo de 1924.—El Juez, Carlos Galán.—P. S., Juan Martínez. JO—5553

CORDOBA—IZQUIERDA

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital, en sumario que instruyo por hurto de caballeras intervenidas a Juan Murillo Marín, de cuarenta y un años, soltero, natural de Gaudín y sin domicilio, por la presente se cita al mismo para que dentro de cinco días comparezca ante dicho Juzgado sito calle Góngora, sin número, para declarar en dicho sumario, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Córdoba, 29 Marzo 1924.—El Secretario, Eusebio Huérfano. JO—5554

LLERENA

Don Antonio Gudiño y Llacayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan y que fueron sustraídos el 24 del corriente del tren 362, donde viajaba, pertenecientes a Pedro Morales Martín, y caso de ser habido, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si e acreditan su legítima adquisición.

Señas de los efectos.

Un impermeable de hule engomado, color canela, con capucha, sustraído a dicho perjudicado antes de llegar a esta ciudad del tren 362 donde viajaba con dirección a Sevilla, sospechando haya sido el autor un joven que bajó en esta estación vistiendo

traje claro con gorra, de unos veinte años.

Dado en Llerena a 28 de Marzo de 1924.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario (ilegible). JO—5574

MIRANDA DE EBRO

Don José de Valdivielso y Rodríguez Sedano, en funciones del Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos o parientes más próximos, de un hombre como de unos veinticinco a treinta años próximamente y pobremente vestido, al parecer dedicado a la mendicidad y cuyo cadáver fué hallado en una casa hundida en el término de Montoria, en el pueblo de Pancorbo, el día 7 del corriente mes de Marzo, para que en el plazo de diez a contar desde la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y con el fin de ofrecerles el procedimiento a tener de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Así bien se cita, llama y emplaza a cuantas personas pudiesen suministrar algún dato sobre la personalidad de dicho cadáver para que comparezcan en el término citado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 13 del corriente año.

Dado en Miranda de Ebro a 29 de Marzo de 1924.—El Juez, José de Valdivielso.—P. S. M., Licenciado José Irazusta. JO—5573

MONTALBAN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en la causa número 9 del corriente año, sobre hurto, se citan por medio de la presente a los sujetos conocidos por Bermúdez, José y dos hermanos que les llamaban los "Morenos", de la provincia de Murcia, los cuales trabajaron en la mina "Isabel" del pueblo de Panerudo y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio a que haya lugar si no comparecen.

Montalbán, 28 Marzo 1924.—El Secretario, Fernando Torno. JO—5574

ORGIVA

D. Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy en carta orden de la Superioridad, procedente del sumario 107 de 1922, sobre estafa, contra el procesado Francisco Somén Rodríguez, cuyo último domicilio fué el de Alborión, he acordado librar el presente a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, se constituya en prisión y responda a los cargos que le resultan en la expresada causa, bajo apercibimiento de

que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Orgiva a 29 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Puertas.—El Secretario judicial Licenciado Eusebio Reyes. JO—5575

SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente se cita, llama y emplaza a dos hombres desconocidos, uno de ellos de buena estatura, de unos cuarenta años, con bigote rubio, que vestía abrigo obscuro y sombrero flexible; y el otro algo más bajo, sin bigote ni barba, que vestía peliza y sombrero flexible, cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvieron en esta ciudad en 19 del actual, para que en término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado a fin de ser oídos acerca del hecho que se les imputa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, de expresados individuos, pues así lo he acordado en la causa que con el número 23 de las del corriente año instruyo por estafa.

Dado en Segovia a 21 de Febrero de 1924.—El Juez, José A. de la Campa.—El Secretario, (ilegible). JO—5579

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal e interino de instrucción, del distrito del Salvador, de esta ciudad, con esta fecha y por ante mí en el sumario que se sigue por lesiones a Carlos Liebana Villar, se manda citar por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID a Serafina Liebana Patallo, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y contestar al ofrecimiento de la causa, como padre del lesionado, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 28 Marzo de 1924.—El Secretario, Fernando Ganzinotto. JO—5580

TOLEDO

D. Cándido Julián García y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto, que se expide a tenor y a los efectos del artículo 986 de la ley de Enjuiciamiento civil y se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se hace saber que doña María de los Dolores López del Valle y Martín, hija de D. Agustín y de doña Aniana, soltera, de setenta y siete años de edad, y natural y vecina de esta ciudad, falleció en la misma el día 23 de Febrero del corriente año, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes de ningún género, y

se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, con apercibimiento de que si no lo hacen dentro de ese plazo, contado desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Toledo a 29 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Cándido Julián García y Rodríguez.—Ante mí, Ventura Martín. JO—5582

TUDELA

D. Vicente Henche Yagüe, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Antonio Blanco, cuyo segundo apellido se ignora, de unos sesenta años de edad, casado, de estatura regular, fuerte, de pelo cano, usaba bigote y vestía traje claro de paño, ignorándose las demás circunstancias personales, vecino que fué de esta ciudad, y actualmente se ignora su paradero; procesado en causa que bajo el número 23 del año actual se sigue en este Juzgado por el delito de estafa, para que en término de diez días, a contar desde que la presente sea inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él, recibir la declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión acordada, con apercibimiento de que si no comparece se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En su virtud, ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura, y caso de ser habido sea conducido a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Tudela a 28 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Vicente Henche.—El Secretario, P. H., Francisco Pardo. JO—5583

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en la noche del día 29 del próximo pasado mes de Febrero, y de la casa del vecino de Anaya de Alba Ceferino Martín Cifuentes, fueron robadas las prendas que después se dirán, y en el sumario que con tal motivo instruyo tengo acordado que por la Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial se practiquen gestiones encaminadas a conseguir el rescate de tales prendas, las que en caso de ser halladas serán puestas a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Prendas robadas.

Un traje de pana para hombre, color negro, nuevo; unas botas de hombre, negras, en buen uso; una camisa usada blanca de tela fina, una man-

tilla de boda, negra, fina y un velo negro; un pañuelo de seda blanco con figuras de color y otro negro; dos cha-linas, una azul y otra amarilla; dos corbatas de caballero, una azul y otra negra; una toquilla negra; cuatro ves-tidos negros en buen uso, otro de lana color ceniza, otro azul de algodón; un manto de piqué, otro de punto; una falda nueva blanca; una manta cubre cama de piqué con fedallones azules y blancos; un tapete de punto de media blanco; varios almohadones con iniciales M. M.; unas botas negras de señora con botones, nuevas; un abrigo azul de algodón; un traje blan-co y negro a cuadrós para niño; dos manteles de mesa blancos; varias ser-villetas con la inicial de Marcián; unas botas negras para niña; dos pa-res de medias nuevas de mujer; dos chambras blancas; 11 vasos de alumini-o de medio cuartillo y de una pi-nilla; dos pantalones blancos de seño-ra; una falda de boda, blanca, con ti-ras bordadas; 14 libras de chocolate; una blusa de gasa con fleco de abaló-rio; cinco pares de enaguas blancas; dos manteles inferiores; un faldón de cristianar; una toquilla blanca; una delantera antigua blanca; una enagua antigua bordada en negro; un tapete de area con faralar; una blusa negra de satén; ocho cuartillos de vino de Jerez; dos chambras de punto; una pitillera; dos camisas de dormir; dos pantalones de punto de mujer y unas botas; un chaleco de terciopelo; una caja con retazos recogidos; un pañue-lo amarillo de gro; una blusa azul de algodón; cuatro varas de tela para ba-ta; dos pares de calcetines de color; dos pares de calcetillos y cuatro ca-misas de mujer.

Dado en Alba de Tormes a 2 de Abril de 1924.—El Secretario, por su mandato, Abelardo H. Piñuela.—El Juez de instrucción, Luis Felipe Miguel Pulis. JO—5810 bis

JUZGADOS MUNICIPALES

CANILLAS

En autos de juicio de faltas segun-do ante este Juzgado por lesiones que se produjo José López Varela y or-denado celebrar por resolución de la Superioridad en sumario número 126 de 1922, procedente del de instrucción de Alcalá de Henares, el Tribu-nal municipal acordó en acta fecha 28 de Septiembre último el libre so-breseimiento de dicho juicio de acuer-do con la petición del señor Fiscal municipal, por no oponerse indicios racionales de haberse cometido el he-cho con intervención de otra persona y por tratarse de un hecho casual y desagraciado.

Y para que si lo cree oportuno el interesado, cuyo domicilio se desco-noce, se señala un término prudencial de diez días a fin de que comparezca a usar de su derecho y defender su acción.

Canillas, 11 Marzo 1921.—El Secre-tario, Leopoldo Lorenzo.—Visto bueno, el Juez municipal, Santiago Varades. JO—5653

CUENCA

D. Segismundo Medina Pinilla, Se-cretario del Juzgado municipal de Cuenca.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 3 del año que cursa, seguido en este Juzgado, a virtud de denuncia de la Jefatura de vigilancia, de esta capital, contra Vicente Calleja Mon-tes, sobre embriaguez y escándalo, por el señor Juez municipal se ha dicta-do sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—Juez: Sr. D. Leopoldo de la Mata García.—En la ciudad de Cuenca a 7 de Marzo de 1924, el Juez municipal de la misma, cuyos nom-bres y apellidos se expresan; ha-boendo visto las presentes diligen-cias de juicio verbal de faltas, segui-das entre partes, de la una el Minis-terio fiscal, en representación de la acción pública y Vicente Calleja Mon-tes de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya cons-tan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Vicente Calleja Montes, a las penas de 15 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo para el caso de insolvencia el apremio personal co-rrespondiente, reprensión y pago de costas; y notifiquese esta sentencia al condenado, cuyo paradero es desco-nocido, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, L. de la Mata.”

Esta sentencia ha sido leída y pú-blicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original, y para que conste y publicar en la GACETA DE MADRID, al objeto de que sirva de no-tificación en forma al denunciado Vi-cente Calleja Montes, cuyo paradero es desconocido, de orden de S. S. ex-pido la presente visada y sellada en Cuenca a 7 de Marzo de 1924.—Se-gismundo Medina Pinilla.—Visto bue-no, el Juez municipal, Mata. JO—5814

MADRID—CONGRESO

En este Juzgado municipal del dis-trito del Congreso ha correspondido, por reparto, una demanda instada por el Procurador D. Aquiles Ulrich y Fath, como apoderado de D. Angel Delgado y Aldecoa, solicitando cele-brar acto de conciliación con los se-ñores D. Félix Méndez y Abajo, veci-no de esta Corte y domiciliado en la calle de San Gregorio, número 24; don Gonzalo Ozores Saavedra, Marqués de Aranda; D. Baltasar Losada Torres, Conde de Maceda; doña Beatriz Losada Ozores, doña Felisa Ozores Prado, do-ña Pilar Ozores Prado, D. Jorge Ozo-res Prado, doña Camila Marquina Illá, por sí y como madre y como represen-tante legal de sus hijos menores de edad D. Jorge, D. José Antonio, don Jaime, D. Fernando, D. Alfonso y do-ña María del Pilar, apellidados todos Ozores y Marquina; doña Carmen Ozo-res Prado, doña Carmen Torres Calde-rón, doña Julia Torres Calderón, don Fernando Torres Calderón, doña Te-resa Fernández Yáñez, doña Teresa

del Carmen Calderón Fernández, don Joaquín Calderón Ozores, doña María Calderón Ozores, D. Vicente Calderón Ozores, D. Angel Calderón Ozores, don Eugenio Calderón Montero Ríos, doña Corina Saavedra Cuelo y cuantos con los anteriormente expresados ostenten el carácter de herederos de la excelen-tísima señora Marquesa de Aranda y de Guimarey, para que, cumpliendo el contrato de venta que en 6 de Julio de 1916 hizo el primero de los citados señores, es decir, D. Félix Méndez y Abajo, en concepto de apoderado de todos los herederos de dicha causante, Exma. Sra. Marquesa de Aranda y de Guimarey, a mi mandante D. Angel Delgado y Aldecoa, de los terrenos ti-tulados Tierra de los Ratones (once fanegas aproximadamente), Arca de Mochuelillo (dos fanegas), Casa Blan-ca (seis y media fanegas próximamen-te), siete celemines junto al Metropo-litano y diez y media fanegas en la Fuente del Berro, procedan a otorgar al comprador la correspondiente escri-tura pública de tales fincas, recibien-do el precio concertado de la venta y haciéndole entrega de ella, con más la correspondiente evicción e indem-nización de perjuicios si no lo hicie-ren.

Y para que tenga lugar la celebra-ción del acto conciliatorio interesado so ha servido señalar el Sr. Juez mu-nicipal de este distrito el día 31 del actual mes y hora de las once del mis-mo en su Sala-audiencia, sita en la ca-lle del León, número 42, piso princi-pal derecha, citándose por medio del presente a los Sres. D. Gonzalo Ozores Saavedra, Marqués de Aranda; don Baltasar Losada Torres, Conde de Ma-ceda; doña Beatriz Losada Ozores, do-ña Felisa Ozores Prado, doña Pilar Ozores Prado, D. Jorge Ozores Prado, doña Camila Marquina Illá, por sí y como madre y como representante le-gal de sus hijos menores de edad don Jorge, D. José Antonio, D. Jaime, don Fernando, D. Alfonso y doña María del Pilar, apellidados todos Ozores y Marquina; doña Carmen Ozores Pra-do, doña Carmen Torres Calderón, do-ña Julia Torres Calderón, D. Fernando Torres Calderón, doña Teresa Fernán-dez Yáñez, doña Teresa del Carmen Calderón Fernández, D. Joaquín Calde-rón Ozores, doña María Calderón Ozores, D. Vicente Calderón Ozores, D. Angel Calderón Ozores, D. Eugenio Calderón Montero Ríos, D. Vicente Calderón Montero Ríos y cuantos con los anteriormente expresados ostenta-ten el carácter de herederos de la ex-celentísima señora Marquesa de Aran-da y de Guimarey, los cuales habrán de comparecer el día y hora señalados por sí o por medio de apoderado y acompañados de su hombre bueno, pues de no hacerlo se les impondrá las costas.

Dado en Madrid a 8 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. H. Federico Ulorquí.—Visto bueno: El Juez muni-cipal (ilegible). X—1610

Sucesos de Rivadeneira (S. A.) Paseo de San Vicente, 20